



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 1 de 59

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 128

FECHA: JULIO 25 DE 2016
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy buenos días sean bien venidos los honorables concejales funcionarios del concejo de Bello y funcionarios de la administración, bien venido doctor HENRY PULIDO muchas gracias.

Señor secretario sírvase leer el orden del día de julio 25 del 2016.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Con mucho gusto señor presidente

Buenos días para todos los honorables concejales concejales señores del concejo y demás compañeros de la administración municipal, siendo las 08: 10 minutos del día julio 25 del 2016

El siguiente es el orden del día para el día 25 de julio del 2016.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCION DEL DOCTOR HENRY PULIDO DE LA SECRETARIA DE SALUD CON SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO 017 DEL 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 2 de 59

3. INTERVENCION DEL DOCTOR LUIS ANGEL MUÑOZ DIAZ FUNCIONARIO DE LA CONTADURIA DEL MUNICIPIO DE BELLO TEMA: INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Por favor verificamos el quórum. Señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEON PATIÑO SERNA	Presente
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ	Presente
JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JHON DAIVE JARAMILLO LOPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
NICOLAS G MARTINEZ GONZALEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO	Presente
BASILISO MOSQUERA ALVAREZ	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO	Presente



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 3 de 59

MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿ Aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Ha sido aprobado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

2 INTERVENCION DEL DOCTOR HENRY PULIDO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD CON SU EQUIPO DE TRABAJO
TEMA:SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO 017 DEL 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy bien, en este segundo punto quiero manifestarle que me acaba de llamar el doctor JUAN CARLOS TAMAYO a informarme que lo citaron a concejo de gobierno que por lo tanto mando a uno de sus funcionarios al doctor HENRY PULIDO que conoce el totalmente el tema, que sabe exactamente y nos va a socializar el proyecto de acuerdo numero 017 por cual se adopta el plan territorial de salud en el municipio de Bello.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 4 de 59

Yo antes de darle la palabra sé que usted tiene totalmente el conocimiento de participación y elaboración de este proyecto, quiero darle la palabra al honorable concejal NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ

Bien pueda doctor NICOLAS.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Gracias señor presidente un cordial saludo a usted a la mesa directiva a los honorables concejales y a todos los presentes.

Dentro del orden del día que figura acá, no está la intervención de HENRY y el que leyó el señor secretario quiero preguntarle si está inmerso la intervención de HENRY porque yo escuche lo del doctor LUIS ANGEL pero no escuche lo de HENRY a ver si me hacen la claridad por favor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Si señor se hizo la claridad que es el doctor HENRY PULIDO y su equipo de trabajo.

Esa fue la intervención que hizo el secretario honorable concejal.

Vuelvo y les digo honorables concejales y doctor que tuvimos que cambiar porque el doctor JUAN CARLOS TAMAYO lo llamaron para un concejo de gobierno por eso en el orden del día se leyó la intervención del doctor HENRY PULIDO y a la vez también quiero informarles que él fue uno de los artífices y unos de los funcionarios que elaboro este proyecto de acuerdo, tiene todo el conocimiento toda la capacidad.

Bien pueda doctor HENRY bienvenidos los honorables concejales pues la semana pasada que ya empezamos queríamos que usted nos socializara este proyecto doctor HENRY porque debemos los honorables concejales aprobar este proyecto de acuerdo cual es la importancia de adoptar el plan de desarrollo territorial en el municipio de Bello.

Doctor HENRY muchas gracias por venir, tiene la palabra.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 5 de 59

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY PULIDO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD

Muy buenos días para todos los honorables concejales al señor presidente y a la mesa directiva.

En primera instancia disculpando al doctor JUAN CARLOS TAMAYO quien fue citado al concejo de gobierno en la mañana de hoy por eso no pude hacer presencia para dar la explicación del porque estamos hoy adelantando este proceso de formalización y aprobación de un acuerdo de concejo para el plan local de salud.

Quería como presentarles primero la parte legal, dentro de esta parte legal resulta que tenemos desde el año pasado la resolución 1536 esta resolución que es la motivación principal que quedo en el proyecto de acuerdo en su artículo 33 tuvimos un problema de interpretación del articulado dado que si bien era del 2015 hubo una transición en lo que fue el plan decenal de salud pública que está corriendo para el país desde el 2012 al 2021, el año pasado se dio un proceso de transición en el cual ya veníamos con un plan de desarrollo que venía desde el 2012 y que tocaba articularlo a las iniciativas que tiene el ministerio de salud y en ese entonces con el simple aprobación del plan de desarrollo donde tenemos los componentes de salud – educación – infraestructura – bienestar social todos los planes incluido el de salud al aprobarse el plan de desarrollo se entendía aprobado por ende el componente de salud.

Pero este año sucede que en el artículo 33 de la mencionada resolución 1536 menciona una palabra que fue la que de pronto nos produjo la confusión y quería leerla tácitamente.

Aprobación del componente operativo de inversiones del plan territorial de salud, el plan territorial de salud es un sinónimo del componente de salud del plan de desarrollo no es otro plan distinto es exactamente el mismo plan, es un juego de palabras simplemente y dice que el componente operativo anual no vale de inversiones del plan territorial y será aprobado de manera simultánea con el plan operativo anual de inversión espoi de la inversión territorial, por ser parte integral del mismo, en las asambleas departamentales concejos distritales y municipales y será cargado a través de la plataforma habilitada para ser integrada al sistema de información de salud.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 6 de 59

la confusión estuvo en la palabra en simultaneo, nosotros según nos informa el ministerio lo que debimos haber hecho es dentro esos articulados de la aprobación del acuerdo 009 por el cual se aprobó el plan de desarrollo tendría que haber quedado un artículo específico que era y se aprueba el plan territorial de salud cierto, que para efectos sabemos que es lo mismo pero son cosas de forma el ministerio lo que sugiere es que debemos o corregir ese proyecto de acuerdo o hacer otro acuerdo, optamos por la segunda opción que era realizar otro proyecto de acuerdo es el que nos tiene convocados en la mañana de hoy para aprobar por separado el plan territorial de salud pero que es exactamente lo mismo que presente aquí el secretario de salud en su momento cuando fuimos citados a sustentar el componente de salud del plan de desarrollo, para mí es como lo más importante que puede tener de diferente el componente del plan territorial de salud y el plan de desarrollo, básicamente está en la metodología con la cual se llegó que de todas maneras llegamos a los mismos programas y a los mismos proyectos, cierto, planeación nacional determino una metodología para todas las oficinas de planeación de todos los municipios del país, y el ministerio de salud definió otra metodología la del ministerio de salud se llama pase a la equidad a diferencia la del plan de desarrollo diseñada por planeación nacional es otra metodología basada en el estudio de causas y consecuencias pero si vamos a ver terminamos en lo mismo, por eso les quería presentar un poco de esta presentación del ministerio donde se desarrolla cómo se materializa este plan decenal.

Aquí entonces lo que se pide es que las secretarías de salud o el señor alcalde a cada municipio tengan una mirada más solitística de lo que es el proceso de salud y enfermedad muchas veces creemos que la enfermedad es una consecuencia simplemente del sector salud, y le resulta como lo vemos acá en la gráfica los efectos que da son los problemas de salud pero debajo hay un sin número de determinantes estructurales son las que llevan a que las personas de una comunidad se enfermen, hay factores de riesgo factores predisponentes pero hay también otros factores determinantes y estructurales que están es en la sociedad y que de pronto desbordan el resorte del sistema de salud, casi que cualquiera acción que hagamos por decir algo si en la vereda granizal determinamos que se pudiera colocar un acueducto para casi 20.000 personas que viven haya eso sería una intervención de salud si bien es de obras públicas y de otros sectores eso sería una intervención de salud lo que busca el modelo del ministerio de salud y es que haya un trabajo más articulado entre salud y las otras secretarías para poder cambiar los determinantes en salud, y es para resumir un poco los que les acabo de mencionar, siempre se le atribuye al problema de salud los servicios de salud y



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 7 de 59

decimos nosotros que la gente se enferma porque los servicios de salud son malos que las EPS no están aportando porque hay negación de los servicios porque está la ruta de la muerte y a eso siempre se le ha sobre puesto casi un 90% a los estilos de vida apenas les cargamos el 1.2 % al entorno 1.5 y a la herencia y a la biología humana el 7% pero en realidad y tras muchos estudios lo que realmente se conoce es que el proceso enfermedad se da por estilos de vida es lo que pretendemos impactar desde la secretaria de salud pero también desde secretaria de educación, secretaria de tránsito – secretaria de integración social, es un porcentaje muy fuerte, un 19% debido al entorno esto tiene que ver con la parte medio ambiental un 27% a la biología humana algunas de estas no las podemos intervenir nosotros y apenas un 11% de ese proceso salud enfermedad se debe a la mala prestación o baja calidad de servicios de salud, que de todas maneras los vamos a intervenir.

En este orden de ideas pues ya el plan que nosotros tenemos aquí es exactamente el mismo que ya se presentó para la aprobación del acuerdo 009 de ahí es el origen del porque estamos en este momento solicitando que se haga la aprobación de este proyecto de acuerdo por separado, para enmendar lo que les mencionaba de la resolución 1536 en donde se decía que debía haber aprobado de forma simultánea, no sé si quieren que volvamos a mirar como todo lo de los componentes que estaban los de salud que ya se discutieron aquí en su momento lo dejo pues a consideración.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

A mí me parece que, bien pueda honorable concejal CESAR BLADIMIR.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias señor presidente un cordial saludo a usted a la mesa directiva a todos los corporados y al doctor PULIDO en representación de la secretaría de salud.

Doctor PULIDO mire pues yo entiendo cuando me entregan el proyecto y lo analizo primero que es un tema de ley de trámite, me genera la inquietud las mismas normas lo dice que se aprobara simultáneamente porque es destiempo pero bueno igual hay que hacerlo, entonces en la socialización nos debe quedar claro a nosotros los 19 concejales para poder entrar al análisis en el debate en



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 8 de 59

articulación del plan municipal de desarrollo a ver la articulación del plan territorial de salud o sea este, con el plan de desarrollo como me impacta ese componente de salud que ustedes presentaron en su momento a lo articularlo como me impacta desde el punto de vista técnico – financiero y como se sustenta en la norma, para nosotros tener los argumentos para entrar al debate, y eso es como básicamente no tanto en el detalle porque en el detalle ustedes son los que saben del tema, sino en las líneas gruesas porque inclusive me preocupa y eso es lo que debe quedar muy claro si modifica el plan de desarrollo hasta yo tengo entendido y yo me acuerdo lo que analizamos en el plan de desarrollo en su momento pienso que no pero no soy yo quien lo debe de definir, por favor esa es la idea que tenemos con usted, pensaría yo si estoy equivocado que algún compañero me ubique porque yo pienso que esa debe de ser la línea del estudio del plan de desarrollo.

Gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muy bien honorable concejal, bien pueda doctor démosle continuidad a la socialización del proyecto.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY PULIDO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD

Si mira para responder entonces la inquietud del concejal BLADIMIR el cómo lo impacta es exactamente es como lo acaba de mencionar donde el trabajo que se va a realizar desde la secretaria de salud va hacer muchos más encaminado a un trabajo de cole gaje con otras secretarias para impactar también desde el tránsito desde educación todos, los determinantes estructurales de la salud, pero no cambia exactamente ningún proyecto ningún programa ninguna meta e incluso olvide mencionarlo los recursos que fueron a probados en el acuerdo 009 son exactamente los mismos no se les estaría dando aquí al señor alcalde más facultades que las dadas en el acuerdo 009.

Creo que quedo así en algunos de los articulados de este proyecto de acuerdo y como lo dices es un asunto de tramite porque si fue un error que lo estamos asumiendo conociendo con un articulito en el acuerdo anterior que hubiera hecho que se aprueba el plan decenal hubiéramos quedado listos, pero fue un error que



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 9 de 59

estoy asumiendo un error de interpretación pero es básicamente lo mismo no sé si con eso respondo la pregunta señor concejal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Muchas gracias HENRY, con el uso de la palabra el honorable concejal NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

De nuevo muchas gracias señor presidente un saludo a todos los presentes especialmente a nuestro invitados en la mañana de hoy y a los funcionarios de la contraloría que acaban de llegar.

Doctor HENRY yo particularmente si tengo unas dudas muy grandes en relación a este proyecto de acuerdo, y se lo voy a plantear en los siguientes términos.

Usted mismo en el artículo 33 que es la aprobación de componentes operativos en inversiones en salud no este no es, hablamos del que habla que tiene que ser simultaneo ese 33 de la resolución 1536.

Mire doctor HENRY retomando entonces yo le quiero decir lo siguiente cuando a nosotros se nos presenta un plan de desarrollo con unos términos perentorios de ley para que sea adoptado o no por el concejo municipal, para que se presentara ese plan de desarrollo al concejo municipal se llevaron a cabo unas etapas unas etapas que fueron con la comunidad con los entes vivos de la población bellanita llámese población de determinado sector rural urbano y todo lo demás y en sectores como en educación la parte económica y todo lo que usted mentó, cuando el ministerio habla de esta resolución en el sentido de que tiene que ser simultaneo con el plan de desarrollo no quiere decir que las labores que se llevan a cabo en el plan de desarrollo para poder presentarlo sean las mismas del componente de salud, lo que quiere decir el ministerio es señores secretaria de salud ustedes lo que tiene que hacer acá es hacer los estudios correspondientes en el sector suyo que es salud simultáneamente con el plan de desarrollo para que quede inmerso en el plan de desarrollo por eso es a lo que se refiere con la simultaneidad de estos proyectos, por cualquier circunstancia que no es mi función de venir aquí a decir quien tuvo la culpa o no, no se hizo, no se hizo esa



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 10 de 59

simultaneidad que se tenía que tener con el plan de desarrollo, porque no sé porque no se hizo, pero resulta que l inconveniente que se presenta al no hacerse es si quedaba inmerso en el plan de desarrollo o no, y los proyectos que no queden inmersos en un plan de desarrollo no se pueden ejecutar, cuando me di a la tarea de ir buscar en el plan de desarrollo si existen los componentes globales generalizados en salud, y de ahí se puede pegar uno si no quiere quedarse por fuera doctor HENRY, de ahí se puede pegar tranquilamente, en todos esos proyecto en todo ese componente global de lo que es la salud en el municipio. Pero no está especificado como lo exigía la resolución 1536 del ministerio de salud, y eso tiene un sentido y tiene un sentido doctor HENRY y honorables concejales si nos vamos al principio de esta resolución esta resolución inicia basado en un plan de desarrollo o sea que para la resolución es indispensable estar pegado al plan de desarrollo.

Y voy a tratar de explicarlo de la siguiente manera, mire en virtud de lo establecido en el artículo sexto de la ley 1438 del 2011 este ministerio expidió una resolución que fue la 1841 del 2013 adopto el plan decenal de salud pública cierto que si nosotros también tenemos plan decenal de salud pública, por eso porque nos están obligando en ese aspecto y más abajo dice los artículos 2 y 3 de la citada resolución dispone que le corresponde a este ministerio establecer las directrices desde ahí nos están hablando de cómo se debe de hacer para poder adoptar este proyecto de acuerdo que no era aparte sino dentro del plan de desarrollo nuestro, y abajo dice el artículo 3 dice que para la elaboración de planes territorial de salud y operativa de alta inversiones ojo habla de los dos, que esos mismos son componentes del plan de desarrollo el plan operativo de inversiones, se debe tener señalado en el artículo tercero de la ley 152 del 94 en lo señalado al respecto en el estatuto orgánico de presupuesto y en el estatuto presupuesto territorial y si vamos al artículo tercero de la ley 152 son los principios que rigen el plan de desarrollo.

Que está significando esta resolución usted no se puede apartar de ahí, usted tiene que estar sometido al plan de desarrollo no se puede apartar de ahí, si esto no fuera así con toda seguridad que al inicio de la resolución no se habían tenido que basar en el plan de desarrollo o en la ley 152 que es la que se refiere al plan de desarrollo como tal.

Que para la elaboración que en el desarrollo de lo previsto en el artículo 45 de la citada ley los gobernantes y alcaldes deberán adelantar las acciones correspondientes para hacer consistente el respectivo plan de desarrollo territorial con el plan decenal de salud pública.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 11 de 59

Mire que acá lo está hablando concreto en lo que tenía que haber hecho una administración que hubiese sido juiciosa en el trabajo del plan de desarrollo y por ende en lo que hoy estamos tratando en relación al plan territorial de salud, yo no lo veo tan fácil, ojala fuera fácil, y ojala señores se los digo de corazón ojala yo esté equivocado, pero esta semana me dedique a estudiarlo y no le encuentro la forma en que nosotros podamos hacer el quite a eso, porque la resolución es clara la resolución habla de simultaneidad y hace relación al plan de desarrollo en su misma resolución, si fuese que lo mencionara tácitamente o en una forma simple pero no, hace énfasis en que tiene que ser simultaneo con el plan de desarrollo, y termino diciéndoles si esto fuera tan fácil porque no lo aprueban por resolución o por decreto según el caso que necesiten, porque no lo aprueban así, porque nos tienen que mandarnos a nosotros al concejo municipal para que mañana o pasado mañana salgan con lo mismo que han salido muchas veces aquí diciendo que la culpa no es de nosotros eso lo aprobó el concejo y nos tiran el agua sucia a nosotros, como ha sucedido años atrás y como ha sucedido recientemente.

Porque si es que esto no es aprobación de plan territorial de salud de ese proyecto de acuerdo, es adopción y las adopciones se pueden hacer por decreto, entonces porque no lo hacen por decreto porque no los mandan a nosotros, yo hago esa simple y llana pregunta, tan sencilla tiene que ser por proyecto.

Yo les dejo esa inquietud honorables concejales pero quedo no solamente confundido preocupado sino bastante molesto porque ni si quiera para decirle uno nos equivocamos y nos equivocamos los seres humanos y la administración y al secretaria de salud y cualquier secretaria se compone de seres humanos, y nos equivocamos pero podemos solucionar esos equívocos, y los podemos solucionar dialogando hablando con los concejales y diciéndoles señores nosotros nos equivocamos o dejamos de hacer esto o no lo hicimos bien.

Vamos a solucionarlo pero llegan y nos traen un proyecto de acuerdo a nosotros de la envergadura de este de la delicadeza de este faltando unos días para terminarse las sesiones ordinarias y señores aprueben esto que esto es una cosa muy simple y es de trámite, no señores no lo es, yo cumplo con un deber primordial con mis compañeros honorables concejales y es darles mi concepto dentro del estudio juicioso que hice y dentro de un poco de experiencia que tengo y cada cual toma la decisión cada cual, pero yo particularmente a hoy a la hora que es faltando un cuarto para las 09 de la mañana no tengo claro para poder adoptar aprobar la adopción de este proyecto de acuerdo. No lo tengo claro y



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 12 de 59

cuando yo no tengo claro un aspecto jurídico prefiero aislarme separarme de ello porque yo no puedo poner en tela de juicio la honorabilidad de un concejo y la responsabilidad de este concejo que ha sido estudioso que ha sido responsable pero que sobre todo ha sido consciente de esa responsabilidad que se tiene no solamente con una administración sino que se tiene con una comunidad.

Dejo entonces señor presidente ahí repitiendo la pregunta si esta tan fácil porque no lo hacen por resolución o decreto según el caso.

Muchas gracias señor presidente es usted muy gentil.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Bien pueda doctor HENRY PULIDO.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY PULIDO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD

Veo que hay más o menos tres inquietudes que voy a tratar de responderlas, la primera el proceso para la elaboración de la parte diagnóstica es la misma que se surtió para el proceso del plan de desarrollo e incluso la iniciamos desde el año pasado cuando se inició la fase que les comentaba de armonización del plan de desarrollo anterior al plan de cenal de salud pública, el años pasado se inició ese proceso con la comunidad incluso y reforzó este años con todo el proceso que se hizo en daca una de las comunas acompañado de toda la administración municipal.

La otra inquietud que veo es si se reconoce o no un error, yo creo que lo empecé diciendo fue un error de interpretación de la secretaria de salud fue un error incluso mío personal cierto, llevo 20 años y no conozco de términos jurídicos y no sabía lo que significaba simultaneo, el señor secretario esta recién llegado y no teníamos todavía un vínculo con otras personas asesores de nivel nacional, que fueron los que nos hicieron caer en cuenta que había haber quedado un artículo co0nsultamos con la dirección nacional de salud de Antioquia y con la corporación nacional de secretario en salud y nos dijeron la respuesta fue la forma de enmendarlo es haciendo modificando el proyecto de acuerdo por el cual se aprobó ya el plan donde se le agregue ese artículo o sacando otro acuerdo, no nos



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 13 de 59

pusieron pues sobre la baraja de la adopción por decreto y por eso procedimos con base a las recomendaciones que nos han dado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Bien pueda NICOLAS MARTINEZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Gracias presidente de nuevo.

Doctor HENRY usted lleva en la administración municipal más años que yo, siempre usted ha sido un funcionario estrella en la secretaria de salud, y siempre usted es el que la ha tocado poner el pecho para las dificultades de la secretaria de salud, que raro, siempre nadie desconoce su labor su conocimiento nadie puede negar el tipo de funcionario que es usted, excelente funcionario pero sobre todo hoy también le admiro la gallardía y la verraquera que tiene para decir me equivoque y me equivoque yo, lo decíamos ahora esto es de seres humanos y nos equivocamos pero yo creo que también nos equivocamos en la forma de como buscamos la solución para este inconveniente, y fue tirarnos a nosotros a la fura un proyecto de acuerdo porque yo le voy a decir una cosa HENRY, y le repito no es con usted, ni es con ningún funcionario es el concejo municipal.

Si es un proyecto aparte ese proyecto debe tener unos anexos existen los anexos señor ponente, no existen los anexos, y porque tienen que existir los anexos porque son anexos de unos estudios que se hicieron con antelación para poder presentar el proyecto de acuerdo como tal, no existen los anexos en el proyecto de acuerdo por lo tanto yo no puedo dar fe de que ese proyecto de acuerdo es el resultado de un estudio minucioso, porque si es en relación al plan de desarrollo el plan de desarrollo no venía con esos anexos correspondientes sino que venían de otra manera con el diseño correspondiente del plan de desarrollo señor ponente, porque para esto sonó otro tipo de diseños de lo que se hace en el terreno, ese es uno, y otra pregunta que me hago es hasta donde el concejo municipal no se extralimita en sus funciones aprobando un proyecto de acuerdo que estaba amarrados a los términos del plan de desarrollo, y el plan de desarrollo se tenía que entregar el 30 de mayo, y nosotros lo entregamos el 27 de mayo, ahí HENRY es donde radica el problema, si a mí me plantean una posible solución siempre he



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 14 de 59

estado dispuesto a que hagamos las cosas, a que les entreguemos las herramientas a la administración pero acosta de mi curul yo no lo voy hacer, tenga la plena seguridad porque yo tengo serias dudas con relación a esto y con esas dos cosas que les acabo de decir se lo concreto, uno no hay los anexos y segundo podemos cometer una extralimitación en las funciones que a nosotros atañen en el sentido si este plan territorial de salud estaba ceñido a los términos del plan de desarrollo que estaba hasta el 30 de mayo.

Muchas gracias señor presidente muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Bien pueda doctor HENRY.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY PULIDO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD

Con la carta donde se radico el proyecto de acuerdo venia un CD en el CD venían los anexos donde está también como lo dice el artículo 31 que tenemos aquí en la pantalla, toda la otra parte que viene con la parte estratégica que finalmente como lo dijo la misma es la parte donde va el componente diagnóstico, no sé si fue como apenas mandamos un solo CD si de pronto no circulo a todos los honorables concejales.

En cuanto a los de los tiempos vuelvo y repito nosotros esa fue como la solución que nos daban desde la dirección nacional de salud de Antioquia entendiendo pues que el tiempo de aprobación era antes de la fecha que mencionaba el honorable concejal NICOLAS, entonces ahí estamos supeditados de todas maneras a que todo el articulado que menciona el proyecto de acuerdo está todo ligado a lo que es el acuerdo 009 era para enmendar la falta del articulo donde decía y se aprueba el plan territorial de salud pública.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR BLADIMIR SIERRA.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 15 de 59

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias presidente.

Mire lo de los anexos lo podemos solucionar porque de hecho usted dice que están en el CD y porque de hecho son los mismos del proceso del plan de desarrollo en el formato que se hizo.

A mí me parece aquí que el tema definitivamente que nos preocupó desde el principio es precisamente el concepto simultaneidad, porque lo que yo veo, la resolución 1536 lo que pretende es muy ubicada mente para tener todos los soportes técnicos articular plan desarrollo nacional plan decenal de salud con los planes de desarrollo territoriales para poder técnicamente tener una ruta de trabajo, cierto, y por eso tiene para eso que exigir que tenga una simultaneidad en su aprobación en los términos de ley, no se hizo, estamos por fuera de los términos ese es el chicharon, ahora ustedes dicen y obviamente yo les creo en su buena fe que la seccional de salud dice que bueno cometido el error la solución es que nosotros lo aprobemos, entonces a mí me enverga la misma preocupación del honorable concejal MARTINEZ hasta qué punto si es facultad de nosotros y no nos estamos extralimitando porque es que la ley dice una cosa muy clara en unos términos, la ley dice que es hasta el 30 de mayo que se debe presentar el proceso del plan de desarrollo y si nosotros lo estamos presentando por fuera de los términos hasta qué punto nosotros estamos pasando por encima de la ley, yo no sé hasta qué punto es con el jurídico señor presidente hasta qué punto entonces es que la seccional se me ocurre no nos mande el mensaje sino que no lo certifique, si es que para ellos la solución es esa que no o certifique, y nosotros poderle dar trámite.

Yo pienso que la forma podemos tener toda la maniobrabilidad señor presidente, de hecho dando fe que el trámite del plan de desarrollo tanto de la administración municipal como por parte de nosotros hubo un estudio muy juicioso y desde el formato se respecto el proceso se tuvo el diagnostico con la comunidad el diagnostico técnico, bueno, los anexos se pueden pero el punto es en los tiempos, yo ahí obviamente no soy abogado no le encuentro en estos momentos la forma de tener tranquilidad en este proceso, consciente que es un problema de trámite, pero no está en los tiempos que exige la ley que no está tramitado.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 16 de 59

Señor presidente ayúdenos usted a dirimir el tema denos todas las herramientas suficientes y necesarias para que la corporación tenga tranquilidad de darle debate a esto señor presidente.

Porque como decía un exconcejal quedo altamente preocupado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Con el uso de la palabra el honorable concejal JUAN CAMILO CALLEJAS.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Gracias señor presidente un saludo a toda la mesa a todos los corporados y a la gente que hoy nos acompaña.

Doctor HENRY tengo dos preguntas, usted de pronto nos hace alusión de que se pronunciaron de la alta función de salud, fue la superintendencia o el ministerio, bueno de todas maneras independiente de que ellos nos manden algo certificado como dice nuestro compañero que sería de pronto un alivio pero de todas maneras un concepto no es vinculante, de pronto si al seccional y el mismo ministerio se puede pronunciar ante este hecho sería un poco más tranquilizante, pero como les dogo eso no nos brinda a nosotros para decir salir a votar con si porque simplemente es un concepto, lo otro que se puede frente a los anexos ustedes han buscado jurisprudencia, a donde yo quiero llegar con esto, si es el tema de simplemente un concepto eso no es vinculante para brindar a nosotros ante una sanción, pero si de pronto se busca una sentencia o jurisprudencia acerca de este tema y que nos pueda a nosotros generar una tranquilidad sería lo ideal, porque a hoy el ambiente no está bien frente a todas las dudas que se nos trae para este proyecto, y lo que yo también estoy de acuerdo con el doctor NICOLAS es el tema que lo adopten por decreto, si eso es lo más viable pues no sé tú dices que alguien se pronunció que fue la seccional y les sugieren eso yo también muy comedidamente le diría no yo le sugiero que lo adopte por decreto, es general como esa tranquilidad pero la tranquilidad no las puede generar sentencias no la puede generar jurisprudencia pero yo creo que un concepto no es lo suficientemente galante para generar una tranquilidad y salir positivo el proyecto.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 17 de 59

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ.

Con el uso de la palabra NICOLAS MARTINEZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Gracias señor presidente de nuevo.

En relación a las respuestas de HENRY lo primero es los anexos él dice que si se entregaron los anexos usted lo corrobora señor presidente entonces ese punto lo dejamos a un lado y sugiero pues que no lo hagan llegar para uno revisar esos anexos, cierto.

Compañeros mire y HENRY dentro de las soluciones que se pueden plantear esta la solución de adoptarlo por decreto bajo los siguientes parámetros, lo primero es que dentro la insinuación que le hacen en la seccional de salud a ustedes en el sentido que la una posibilidad es modificar el plan de desarrollo colocando un artículo donde decía hace parte integral de este el plan territorial de salud, cierto, esa sería una seria modificación del plan nacional de desarrollo del acuerdo no se puede, ese de entrada no se puede esta negado, la segunda posibilidad sería de presentar un proyecto de acuerdo que es el que presentan en este momento si o no y ese proyecto de acuerdo no habla de aprobación sí o no de adopción cierto que sí, los únicos proyectos de acuerdo que hablan de adopción o acuerdos que hablan de adopción son el de presupuesto – el del plan de desarrollo –y el plan territorial de salud, sí o no honorable concejal usted que fue coordinador ponente del plan de desarrollo que siempre lo he reconocido ha sido el plan de desarrollo más juicioso en el estudio que se ha tenido acá con un equipo de trabajo muy bueno sabe que si un concejo municipal no aprueba la adopción de un presupuesto se adopta por decreto, si no aprueba la adopción de un plan de desarrollo se adopta por decreto tiene una limitante si claro por ejemplo las facultades y todo lo demás o sea entra como fue presentado, ahora por analogía si no se adopta un plan territorial de salud se adopta por decreto entonces la solución la tienen ahí HENRY analicen la situación busquen y adóptelo por decreto porque yo no creo que nosotros tengamos la facultad.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 18 de 59

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Bien pueda doctor HENRY. Démosle respuesta a los honorables concejales.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY PULIDO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD

Bueno de pronto en las sugerencias que han dado la dirección seccional de salud no estaba contemplado esto que muy bien el doctor NICOLAS esta mencionando acerca de los tiempos, jurídicamente no conozco como eso pero dentro de las analogías que está haciendo el honorable concejal me parece que pues valido cierto, ya no sé lo que están mencionando si es o dejarlo ahí o no aprobarlo también les solicito ahí la asesoría al respecto para entonces proceder a lo otro, pero tampoco sé si el hecho que aprueba fuera de tiempo sea una falta o una extralimitación del honorable concejo cierto, tampoco me queda como claro eso, pero aquí todas las alternativas son bienvenidas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien vea que sugerencia le hago yo al ponente a la comisión de asuntos económicos y a la asesoría del doctor NICOLAS GILBERTO MARTINEZ que no hace parte de esta comisión de económicas pero es un tipo supremamente estudioso y es abogado de profesión entonces para el primer debate invitemos a nuestro jurídico al doctor CARLOS MARIO ZAPATA al doctor RESTREPO el jurídico de la administración y en el debate nos pongamos muy de acuerdo si es necesario y se aprueba.

Bien pueda honorable concejal CESAR BLADIMIR.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Señor presidente yo pensaría si estoy equivocado obviamente mil disculpas antes de citar para el primer debate todo el proceso debe de quedar muy claro es que en el primer debate ya no hay vuelta de ojo, si nosotros en el primer debate lo que se



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 19 de 59

defina ahí sea negativo sea no aprobar el proyecto lo que sea ahí no tiene vuelta de ojo señor presidente.

Yo sugeriría con todo respecto que nos pongamos muy de acuerdo con la administración busquemos la salida jurídica y antes de citar al primer debate tomar una decisión señor presidente. Inclusive tengan en cuenta que eso tiene que ser hoy, porque si hoy no cito a primer debate para mañana de pronto muy apretado podemos mañana para el miércoles ya que podemos sesionar hasta el 31 pero de aquí a mañana tenemos el tiempo de buscar una solución a esto, teniendo en cuenta que la corporación está dispuesta en los términos de ley que acaba de explicar el concejal MARTINEZ de hecho entendemos esto aquí no es o sea el tema es de trámite y se debe dar aquí no nos están pidiendo algo por iniciativa de la administración como en otros casos no esto es un tema de ley que simplemente le estamos dando unos tramites por fuera de ciertos tiempos que en una ley muy claro dice que hubiera sido antes del 30 de mayo, y ahí es donde está la preocupación si nosotros nos podemos extralimitar porque mañana o pasado mañana nos dice un juez como así quienes son ustedes para pasar por encima de la ley la ley decía que era antes del 30 ustedes no tenían que pasar por encima de ello, es una opción que podemos tener y tenemos que analizar, si la salida jurídica la hay miramos, si la salida que propone el honorable concejal MARTINEZ, tendríamos que dale tramite al proyecto pero negarlo, y a la corporación negarlo tendría tiempo de justificación para adoptarlo el alcalde todas esas situaciones hay que explorarlas hoy para tomar una decisión si cito o no cito para el primer debate porque insisto en el debate no hay vuelta de hoja, yo no puedo citar al debate y en el debate generar todo esto que por eso fue que solicitamos la socialización y lo que hay convenga o no convenga en la administración se tenga que darle salida señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Queda claro honorable concejal primero el proyecto no se debe ni lo vamos a retirar, segundo hay que citar al debate sea que se apruebe o no hay que citar, y por eso en esa situación yo estoy diciendo que invitemos a las personas que conocen del tema al jurídico del concejo municipal el doctor CARLOS MARIO ZAPATA que este el doctor NICOLAS MARTINEZ y que este el doctor RESTREPO pro igual honorable concejal debe de citar, al primer debate porque el proyecto no se va a retirar, si debe de citar para que lo aprobemos o no.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 20 de 59

Bien pueda doctor NICOLAS.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.

Presidente y no se puede retirar, porque es que el artículo 69 del reglamento dice claro un proyecto de acuerdo puede ser retirado por su autor mediante solicitud escrita siempre que no se haya presentado ponencia para el primer debate, no se puede retirar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Por eso estamos diciendo doctor NICOLAS no se va a retirar, vamos a citar al coordinador de ponencia de económicas el doctor BLADIMIR debe de citar para mañana, para que los tiempos nos dé al primer debate del proyecto de acuerdo 017 y ahí tenemos la asesoría de los distintos abogados.

El cita y tenemos todo el día de hoy, yo no estoy diciendo que citen para ahora a las 10 de la mañana.

Bien pueda honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Vea señor presidente con todo respecto como presidente de la comisión de asuntos económicos yo le pido el favor que nos genere todos los espacios hoy para llegar a un acuerdo con la administración la mejor salida de esto, para que en el primer debate tengamos las situaciones claras, yo como presidente de la comisión de asuntos económicos no me quiero someter a un debate que inclusive no genere garantías.

Señor presidente mañana puedo citar tranquilamente aunque queden apretados los tiempos y el día de hoy trabajar sobre el tema, me están diciendo que cite hoy señor presidente, si cito hoy ya no tengo vuelta de hoja en el primer debate y mañana puedo citar para pasado mañana con todo el tema claro, pensaría yo que es la salida presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 21 de 59

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

La salida es que hay que citar y ya cuando citemos hoy y mañana estamos con los abogados de la administración del concejo y con la asesoría del doctor NICOLAS MARTINEZ de darle el primer debate a este proyecto de acuerdo yo ya mismo término acá la sesión y me voy hablar con el doctor ARGEMIRO el doctor CARLOS MARIO ZAPATA y nos reunimos acá en el recinto ahora mismo, o mañana o cuando ustedes bien tengan disposición, pero en ese tema no nos vamos ahogar que cuando hay que citar y vamos a citar, para mañana cita para que hagamos el primer debate sea el miércoles por tardar el jueves honorable concejal.

Alguna otra pregunta de este proyecto de acuerdo 017, doctor HENRY le agradecemos a usted también lo vamos a invitar para socializar para que de pronto estemos disponibles para que hablemos con nuestro abogados para que usted sepa cuál es el tramite cual es la salida que le vamos a dar este espinoso proyecto de acuerdo.

Bien pueda doctor HENRY.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY PULIDO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SALUD

Agradeciéndoles la atención de los honorables concejales y quedo a total disposición de lo que de pronto se acaba de definir para el dialogo con la administración y con los abogados les quedo 100 % disponible.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

A usted doctor HENRY muy amable.

Señor secretario continuemos con el orden del día.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 22 de 59

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Con mucho gusto señor presidente.

Que quede en el acta la asistencia de los siguientes concejales.

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO
LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Asistencia de todos los concejales en el día de hoy.

3 INTERVENCION DEL DOCTOR LUIS ANGEL MUÑOZ DIAZ FUNCIONARIO DE LA CONTRALORIA DE BELLO TEMA: INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien le damos el agradecimiento y la bienvenida al doctor LUIS ANGEL que viene a contarnos como está el tema de recursos naturales del municipio de Bello y todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, todas las quejas que llegan haya a la contraloría a su comunicadora y a todo el equipo de trabajo.

Yo honorables concejales ofrezco disculpas me debo retirar unos minutos primero para atender al señor SEBASTIAN CAÑAS que se encuentra aquí en el recinto es un funcionario de la gobernación de Antioquia que viene hablarme primero personalmente y después generar el espacio para un programa de educación de becas, de educación superior aquí se encuentra el señor, lo voy a tender en la oficina y de una vez subo al quinto piso hablar con el doctor ARGEMIRO RESTREPO para que nos pongamos de acuerdo CESAR BLADIMIR con él para que hablemos ahora mismo de este tema.

Claro mañana usted hace la citación, ahora mismo, exactamente entonces aquí quedan mis dos compañeros y doctor LUIS ANGEL MUÑOZ bienvenido una vez más al recinto esta es su casa usted es una persona que ha sido totalmente y ha estado comprometida con la administración municipal ya por más de 20 años.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 23 de 59

Voy a atender al señor SEBASTIAN inmediatamente que termine voy paso donde el doctor ARGEMIRO para que sigamos laborando queda mi compañero vicepresidente EDWIN BUILES y mi compañera LORENA GONZALEZ para que se les ofrezca.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ANGEL MUÑOZ DIAZ FUNCIONARIO DE LA CONTRALORIA DE BELLO.

Muy buenos días, señor presidente CARLOS AUGUSTO MOSQUERA y honorables concejales en este rato de la mañana les voy a presentar el estado de los recursos naturales y del medio ambiente informe que de ley que tiene que dar la contraloría municipal anualmente y en el cual se trata de involucrar una serie de parámetros que tiene que ver con el medio ambiente del municipio.

Primero que todo una disculpa ya que el contralor municipal tenía una diligencia y nos puede acompañar en este momento, para ir de una vez en el tema les digo que son bastantes diapositivas las hice lo más con la dinámica mejor para que no se aburran son unas diapositivas que generalmente son unos gráficos en los cuales esos gráficos voy a involucrar parámetros de cómo está cambiando el municipio en el desarrollo que se nos viene presentando en este momento.

Yo no sé si sería la forma de trabajar o la dinámica que en la medida que una persona quiere que se analice una gráfica en especial lo hagamos o lo hacemos al final aunque son tantas graficas que yo creo que es difícil que cada uno de ustedes coja en ese momento y las deje para el final, o sea si hay una pregunta por una gráfica determinada nos retomamos esa gráfica y la analizamos un poco más ese parámetro del municipio.

Para continuar a ustedes se les dejo una presentación y se les envió un informe la representación reúne lo más conciso del informe y el informe consta de unos 6 capítulos en el cual el primer capítulo estamos analizando unos parámetros ambientales o sea es como un comienzo parámetros ambientales son muchos y es difícil uno abarcarlos todos casi que imposible en un solo trabajo, a medida que vamos avanzando nos van dando información los ente}s del mismo municipio podemos ir teniendo y analizando otros parámetros más adelante.

Eso del informe es el primer capítulo.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 24 de 59

El segundo capítulo habla de las auditorias que se hicieron se está analizando los 4 años de la administración anterior generalmente en el informe de las auditorias que se hicieron y unos avances a raíz de esas auditorias y que ene le municipio está mucho mejor de lo que teníamos hace 4 años, hay un tercer capítulo que analizamos todos los proyectos que habían del plan de desarrollo Bello ciudad educada y competitiva que era la tercera línea una ciudad armónica y vivible cogimos cada uno de los proyectos y miramos cuales cumplieron y cuáles no, y hacemos un análisis como de esa línea que es la línea ambiental de desarrollo.

Bueno ese era el tercero, el cuarto capítulo analizamos la inversión ya propia de año 2015 o sea miramos lo que invirtió el área – Cora Antioquia – lo que invirtió el municipio en la parte ambiental, el quinto capítulo hace el análisis lo que se hizo con esa inversión o en los diferentes elementos que son aire – agua – flora – fauna y tierra toda esa información les queda a ustedes yo voy analizar los parámetros y los indicadores ambientales, y el ultimo capitulo es como un recuento de unos retos ambientales desde la contraloría miramos lo más importantes que debe asumir el municipio en los próximos años.

Ahora si voy a empezar con la presentación, ese documento sirve para consulta y para muchas cosas se trató de reunir mucha información que les deben de servir a ustedes, para mirar cómo se encuentra el municipio.

Vamos a empezar lo que es la inversión y la parte de ESE BELLO SALUD entre el año 2013 – 2015 el año 2012 no se cogió esa información por eso empezamos con 2013.

Las líneas de BELLO SALUD que no aparecen no registran no nos mandan información, yo creo que es una de las fallas que tenemos que muchas secretarias hacen cosas ambientales y no la registran y no las valoran como pueden ver la inversión ambiental en el municipio ha ido creciendo mucha parte de esa inversión se dispara de 18.000 a 21.000 es parte de lo que es la canalización de la García parte de la canalización del caño de la vela, o sea todas esas inversiones son realizadas por la secretaria de obras públicas y aparecen ahí muchos de esos dineros son por parte dela área metropolitana y muy poco por parte de cor Antioquia.

La secretaria de desarrollo rural o sea propiamente la secretaria del municipio como ustedes ven también el 2012 – 2013 – 2014 y 2015 cada vez el presupuesto



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 25 de 59

ha sido mayor, veníamos del 2010 de no tener secretaria y ya cada vez se va volviendo más importante la inversión de la secretaria del medio ambiente a medida que vamos aumentando pues los años y eso es muy importante.

El municipio también está dedicando una buena parte de los recursos propios en la parte ambiental.

Vamos a mirar unos indicadores ambientales de población, la población urbana del municipio de Bello esto es fuente DANE usted saben que el censo último fue en 1985 y el último fue en el 2005, con base a esos dos censos al municipio lo empiezan a promediar nosotros hablamos ahora como de 251.000 habitantes posiblemente tenemos más pero siempre los datos oficiales se trabajan con la información del DANE como vemos la población del municipio está en constante crecimiento en el 2016 se habla de 458.196.habitantes esto es estadística del DANE, y si comparamos la tasa interanual de crecimiento de la población del municipio de Bello y del área metropolitana vemos que Bello está por encima del parámetro normal del área metropolitana, Bello es una ciudad que está creciendo aceleradamente en población en comparación con el crecimiento de todos los otros municipios del área metropolitana incluyendo Medellín.

Suelo, miramos por ejemplo esta cronología que esto salió de un estudio del plan vial de movilidad y espacio público realizado en el 2012 uno puede comparar lo que era Bello en 1.800 – 1910 1920 a 1940 se crea fabricado se crean los ferrocarriles nacionales empieza todo ese crecimiento grande del municipio, 1950 al 1960 sigue creciendo la zona occidental de Bello en el 70 aquí entra lo que es el acueducto EPM eso jalo el crecimiento del municipio ya en el 2.000 se sigue consolidando la parte occidental, aquí tendríamos una gráfica la parte oriental ya está creciendo mucho, ya vemos los cerezos – inca metal la madera – prácticamente estamos desarrollando la parte plana de este sector que siempre estuvo rezagada.

Voy hacer una comparación de los suelos del municipio para llegar a una gráfica de lo importante que es el cuidado de los suelos como protección y ese es el futuro del municipio hacia los años venideros, estos son los suelos de expansión, esto es todo lo del POT del 2.009 son esos suelos a los que están pegados a la zona urbana y que se van a desarrollar ahí tiende el crecimiento del municipio de Bello en los próximos años, ya deben empezar ustedes hacer una revisión del POT y se deben de tener en cuenta todos estos parámetros para esa revisión, o sea los suelos de expansión son los sauces ya hay unos planes parciales ya



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 26 de 59

sector hectáreas es una zona muy grande del municipio que todavía apenas se está planteando a desarrollarse ese sector.

El suelo de guasimalito que es el más grande de todos coge toda la ladera del cerro el quitasol llegando hasta guasimal es una zona de 131.06 hectáreas ahí están hablando de una población casi de 100.000 habitantes en ese sector o sea que es un desarrollo muy grande que es por ahí a 10 años o más años, el suelo de Croacia es el que va hasta la zona de granizal empieza en la autopista Medellín – Bogotá, este suelo de Croacia tiene desarrollo industrial y tiene un desarrollo encima de vivienda este suelo es muy importante para el desarrollo industrial del municipio.

Y el total de esos suelos de expansión son 278.39 hectáreas, en el documento pueden mirar la ubicación donde están los suelos de Croacia – mental – guasimalito.

Suelos urbanos: como lo dice la palabra son unos suelos que están pegados a la parte urbana como están tan pegados a la parte urbana ya se van volviendo urbanos van adquiriendo otra categoría dentro del uso del suelo ya que no es urbano y no es rural sino que se vuelven sur urbano, y estos son los suelos que en este momento se están desarrollando como sur urbanos, Croacia – buena vista parte de todo ese desarrollo noroeste américa y tenemos unos suelos sur urbanos en la autopista Medellín – Bogotá pegados al eje principal de la vía, a un total de 135 hectáreas.

Centros poblados: los centros poblados son zonas dentro del municipio que ya van adquiriendo una dimensión casi urbana o sea se va conjugando la parte urbana con la parte rural y por eso los llamamos centros poblados eso va creciendo y muchos de esos centros poblados tienen una normatividad especial de los cuales el municipio tiene que empezar a suministrar ya no a pozos escéptico sino a alcantarillados con plantas de tratamiento en el futuro, en Bello tenemos carmelos Jalisco – potrero – el salado – tierra adentro y altos de oriente esos son los centros poblados, posiblemente del 2009 para acá ya hay otros centros poblados que se van haciendo por los lados de la china ya un desarrollo muy grande ahí son 234 hectáreas.

Zonas de conservación: estas zonas son las importantes para el desarrollo ambiental del municipio, todo lo que acabamos de ver es todo para el consumo del medio ambiente o sea los centros poblados la expansión listo.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 27 de 59

Estos suelos son los que el municipio seguir cuidando ahí está por ejemplo la zona de las baldías, 1.317 hectáreas, zona ambiental del Carmelo 25.53 hectáreas zona ambiental buena vista que son 32 hectáreas, en total son en conservación son 1375.34 metros cuadrados.

Esta grafica es el resumen de toda esa información el cual tenemos, el municipio tiene 14.045 hectáreas el área urbana son 2.141 hectáreas la zona de conservación ambiental son 1375 hectáreas suelos de expansión – suelos urbanos – centros poblados – y área protegida urbana pía monte 12.23 hectáreas

Como ustedes pueden ver la zonas ambientales del municipio hacia el futuro que van a dar los servicios ambientales a la urbana son estas 14.23 hectáreas y a todo el resto son estas zonas de conservación ambiental, estas son las zonas en las cuales nosotros debemos conservar para los acueductos vereda les para el equilibrio urbano.

Crecimiento urbano: aquí voy hablar de una información sacada del DANE esta información es oficial esto es lo que crece el municipio que pasan las curadurías, aquí no tiene que ver con la información que no se registra se dice que Bello crece más por fuera sin licenciar que de pronto lo que se registrar en las curadurías, esto es lo que hay a nivel de curaduría la otra información cuanto crece el municipio por fuera es muy difícil de saber, aquí por ejemplo este desde el 2007 hasta el 2015 la café es de interés social y la azul es vivienda normal y esta es la vivienda de interés prioritario, aparece en el 2014 -2015 es montes claro estos dos últimos pedazos, mire como se dispara posiblemente es por el desarrollo del mismo POT se dispara el crecimiento de vivienda en el municipio de Bello, eso es el número de vivienda o sea pasamos por ejemplo en el 2007 vivienda de 887 al 2014 6.204 viviendas aprobadas, o sea es un gráfico que se para demasiado en vivienda, metros cuadrados licenciados porque uno podría decir crecemos mucho pero los metros cuadrados son muy pequeños estamos habitando unas vivienda muy pequeñas, vemos vivienda de interés prioritario es como el rosado, los metros cuadrados también tienen un crecimiento en el 2007 eran 73.000 y en el 2014 eran 576.327 uno pasar en 7 años de tener 73.000 a tener 576.000 ese es un crecimiento por decir del muy grande.

Vivienda normal: metros cuadrados de comercio e industria de vivienda por ejemplo mire el comercio el 2007 en comercio crecimos más en comercio que en vivienda o sea posiblemente entraron el centro comercial los de la zona de niquia y en industria es el café nunca creció en Bello se quedó pegada el 2007 apareció y



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 28 de 59

en el 2015 desapareció, o sea Bello no tiene industria cada vez tiene menos industria, y como ven el grafico de vivienda el comercio ha crecido pero muy poco prácticamente nos volvimos una ciudad de vivienda, metros cuadrados licenciados según el tipo de destino estamos hablando del 2009 a 2015 mire la vivienda 2.952.821 metros cuadrados hemos crecido en vivienda en ese lapso de tiempo, en comercio hemos crecido 238.452 metros, pero mire una cosa como para pensar en la parte administrativa en ese lapso hemos crecido 3.137 metros cuadrados una ciudad que está creciendo demasiado y la parte administrativa nunca ha crecido, posiblemente hemos crecido alquilando para desarrollar la parte de administración pero no hemos crecido en equilibrio con los otros usos social, es por ejemplo parques recreativos – pía monte, por eso se disparó.

En educación hemos crecido 42.267 en esos años de establecimientos educativos uno mira lo que es industria muy baja la otra que crece es comercio, en hoteles hemos crecido 2.300 como les digo esto es información estadística del DANE se sabe las otras estadísticas que no apara recen que son por fueras de las curadurías.

En aire: en esa parte si estamos mucho mejor que los otros municipios del área, esta es la estación que está en la san Buenaventura, esa grafica nos dice que tenemos un 15 % de aire moderado los parámetros son verde – buena amarillo – moderado café – dañino para grupos sensibles son los de la tercera edad y los niños y los enfermos por la parte respiratoria y la parte roja es dañina para la salud, como ven la parte dañina para la salud esta es una estación que hay en Medellín manantiales y esta es la de la estrella y esta es la de caldas, los aires más malos son los de la estrella- caldas – y una parte cerca acá en Medellín, en Bello en estos momentos está bien tenemos un 15% de moderada y un 75% de buena a nivel del aire nosotros estamos en el área metropolitana.

A pesar de que estamos bien en el 2013 se instaló para la medición del aire en la universidad san Buenaventura y tenemos que en 2013 las partes por millón de 10 micras eran 36.12 ya en el 2015 vamos 45.5 cada año se está volviendo más dañino el aire del municipio por muchos factores.

Clima: tenemos generalmente tenemos 21 – grados centígrados y estas son las precipitaciones tenemos por ejemplo los meses de enero – junio – julio – y en estos meses que son los más lluviosos.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 29 de 59

Ruido: del ruido tenemos, Bello está muy crítico en la parte del ruido aquí tengo por ejemplo lo que es nocturno lo más, lo mejor en ruido es la parte verde, y Bello está muy en el rojo está por encima entre los 65 desniveles y los 70 es la parte lo que es nocturna, hay una gráfica en el documento donde aparece la parte diurna, estos son los parámetros de una resolución nacional 627 del 2007 el que dice que la zona urbana en el día deben de ser 65 desniveles y en la noche 50, eso es lo que da la resolución nacional.

Con esa información aquí se habla de que población expuesta por encima de objetivo para zona residencial de los 461.000 habitantes 212 esta expuestos a más ruido y en la noche 371.000 habitantes.

Esto es otro parámetro mundial de la salud que habla que en el día está en 212 y en la noche 303 tiene un parámetro diferente en la resolución nacional.

Hay unas zonas que están por encima como barrio obrero – prado y lo que es en la noche todos están por encima, el barrio obrero junto con el parque lleras es la zona más ruidosa que tiene el área metropolitana.

Movilidad: En Bello ha sido muy importante el desarrollo por las tres estaciones del metro, alrededor de las tres estaciones del metro la de madera – Bello – y niquia se desarrolla toda la movilidad del municipio en el cual tenemos es el desarrollo de la parte urbana.

Esta grafica es crítica en la forma como viene creciendo, la azul es la estación niquia – la café es la estación Bello – y madera es la gris, por ejemplo en el 2005 entraban a la estación niquia 8. 247. 000 personas en el año, en el 2015 en el año están entrando 17.794.000 personas está llegando un punto de saturación el metro que en futuro la gente ya no va hacer atractivo el metro por saturado, la gente va a buscar otras movilidades, y eso es lo que hay que ir mirando con el metro cambiar los horarios de entradas de las empresas de la zona sur, porque no pueden entrar en el mismo tiempo porque no caben, y va hacer un punto crítico para el municipio, si ustedes ven la estación Bello en el 2005 movía 4.600 personas en el 2015 está moviendo 9.720 personas o sea en 10 años aumentado el doble, lo mismo que la estación madera de 4.millones paso a 7 millones o sea el aumento de la cantidad de personas en las estaciones se ha ido disparando sin contar que en el 2016 muchos de los proyectos grandes que están desarrollando alrededor de las estaciones todo lo de la casa roja de niquia parte de lo que está desarrollando el hospital mental cabañas – cabañitas no ha entrado en estas



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 30 de 59

estadísticas de personas, todo lo que se desarrolla a nivel de Copacabana – Girardota – Barbosa por ser un centro modal intermunicipal afectaría esta cantidad de personas que entra por la estación niquia.

La parte del agua: el área metropolitana ha hecho unos estudios bastantes completos en septiembre del 2015 hacen un barrido de todas las quebradas porque está variando mucho dependiendo de la época de lluvias y de muchos factores, y de las quebradas de Bello se tiene una clasificación por ejemplo que la seca es mala la madera es mala el hato es regular porque tiene mucha sedimentación de la areneras, la señorita es mala y la gracia muy mala, solamente hay dos quebradas muy malas en el área metropolitana cuando se hizo ese análisis en septiembre del 2015 que eran la García en Bello y la alta vista en Medellín, o sea que es un parámetro que preocupa para el municipio de Bello en la parte hídrica.

Le voy a explicar esta diapositiva, esta es una información que dieron las curadurías entre el 2012 – 2015 se han licenciado en Bello 63 viviendas rurales si cogemos el municipio entre el 2012 – 2015 si hubiera control solamente se hubieran construidos 63 viviendas en toda la zona rural del municipio de Bello, pero sabemos que eso no es la realidad, el azul es lo que se licencio esto es una vivienda, en el 2012 son alrededor de 13 el naranjado es del 2013 la zona que más crece es san feliz esta parte aquí sabana larga, y buena vista que es el proyecto norte América, no se han licenciado todavía sino 19 viviendas esto es lo que crece el municipio a nivel de licenciados o sea si se controlara de pronto sería más, no se dispara porque son pocos los que acuden a las curadurías a registrar su vivienda en la zona rural.

les voy a explicar la cobertura de servicio – acueducto – alcantarillado pozos escépticos en las veredas, por ejemplo en sabana larga faltan 162 pozos escépticos información pasada por la secretaria de obras públicas de la subsecretaria de servicios públicos, esto es el acueducto y vea donde vienen los pozos escépticos en acueducto tenemos 560 acá pero solamente tenemos 162 pozos escépticos, esa es otra parte que no tenemos control la gente está construyendo la vivienda y está tirando las aguas a donde vayan, o sea no tiene pozos escépticos, no coinciden la cantidad de viviendas la falta de pozos escépticos con la cantidad de licencias que están dando en las curadurías.

Ahora vamos a ver los suscriptores nuevos de acueducto y alcantarillado EPM están graficas faltan compararlas con otras, pero por ejemplo en el 2012 – 2013 el



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 31 de 59

granate o café 2014 el gris y 2015 el amarillo, ahí vemos en el extracto uno era predominante en el extracto uno en el 2012 y cada vez estamos disminuyendo estamos equilibrando el desarrollo de la ciudad, a nivel de extractos.

El extracto dos era también en el 2012 predominante y cada vez estamos bajando en extracto dos, ya el extracto tres también estamos bajando y ya empezó aparecer el extracto cuatro, y en el 2015 extracto cinco, Bello cada vez está mejorando en la parte de estratificación.

La parte de energía: con sumo de energía extracto residencial el azul es el 11-12-13-14-15 como vemos en el extracto uno ha aumentado un poco el extracto dos y extracto tres empieza aparecer el extracto cuatro y ya como indicios de extracto cinco que hay en el municipio de Bello, o sea que la ciudad empieza a mejorar en extracto y van apareciendo los otros extractos.

El consumo de energía industrial: esto como vemos es 2011 -2012 -2013-2014 y 2015 en el 2011 eran 100 millones de kilovatios 2012 aumento un poco cada vez nosotros estamos disminuyendo esto muestra que la industria cada vez es menos en este municipio y es menos consumo de energía a nivel industrial.

A nivel comercial si nosotros estamos aumentando cada vez se está volviendo la ciudad de más comercio y va siendo más grande el consumo de energía.

Si compramos el consumo residencial e industrial comercial y alumbrado público vemos que el residencial es el predominante en el municipio el industrial y comercial se están equilibrando y este es el consumo que tenemos de alumbrado público.

Biodiversidad: cuando se va hablar de biodiversidad esta es la zona 1.300 hectáreas es la zona más importante para la biodiversidad en el municipio, o sea sino la protegemos nos vamos a quedar sin biodiversidad, me quiero detener un poco es lo que se aprobó en el POT del área de protección de las baldías, esta es muy crítica esto es lo que aparece lo que está de morado en el POT del área de protección de las baldías, cual es lo crítico aquí de eso, lo crítico es que estas zonas que están identificadas como de protección ya las deforestaron y cada vez las están deforestando más, están sembrando papa y un serie de cosas, si no se pone cuidado en la serranía de las baldías en el futuro no va haber serranía de las baldías, o sea esto es un llamado de atención para la autoridad ambiental y



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 32 de 59

para la autoridad de Bello que tiene que estar encima, con las sanciones y el cuidado de la serranía de las baldías.

Nosotros es el municipio que más árboles han sembrado desde el 2009 al 2015 después del municipio de Medellín, en pía monte se sembraron 6.600 en la vereda las Meneses en el cerro quitasol 141.000 la quebrada la señorita 1.200 es un dato importante de un trabajo que se ha hecho a nivel de las veredas.

Esto es una información que pasa el cuerpo de bomberos de Bello o sea 2014 es el azul 2015 rojo los incendios forestales es una es muy variable pues Bello es muy variable en los incendios forestales por ejemplo este pico es en 2014 en abril y en enero nos disparamos y en diciembre se disparó con 26 casos los incendios forestales en Bello.

Infecciones respiratorias: esta es un poco más crítica que nos dice esta grafica que en el 2005 habían 23 casos ya en el 2014 73 casos, el monitoreo que se hace en Bello está en el universidad san buena ventura, la zona de la comuna 13 es la zona mejor dotada de espacios verdes y la parte arbórea que tiene todo el municipio de Bello, la medición del municipio de Bello está ubicado en una zona muy buena, por eso la medición ambiental de las partículas son bajas, pero sino nos vamos a los casos de la cantidad de personas que consultan por infecciones respiratorias en el 2013 eran 40 en el 2014 73 vamos aumentado cada vez.

Esta es la enfermedad diarreica siempre se ha sostenido bajo son pocos los casos anualmente.

La parte de residuos sólidos este es el crecimiento de las basuras, 2007 8.000 toneladas pasamos a 91.000 venimos creciendo toda la información está dentro del paquete del área metropolitana, esta es una información que nos pasa Bello aseo van aumentando las basuras a nivel del municipio, es importante lo de las basuras que nosotros no hacemos separación es uno de los retos ambientales que tenemos.

Actividades ambientales de Bello aseo: azul es punto crítico, campañas educativas la azul, estamos mejorando y se viene invirtiendo cada vez anualmente en cada uno de estos temas.

Esto por ejemplo ya de los puntos críticos que hay identificados 2013 presentan mejoría radicados presenta la misma tendencia y nuevos puntos críticos, en el



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 33 de 59

2013 teníamos 68 puntos críticos 2014- 5, 2015 – 1 cada vez venimos mejorando a nivel de la presentación de la ciudad en la serie como de basureros en los diferentes sectores del municipio.

Espacio público: esto es una gráfica del plan maestro de espacio público que se hizo en el 2012, que dice cesta grafica que la comuna uno no conozco más mediciones por eso me voy a quedar en el plan de espacio público 2012 en la comuna uno tiene 0.9 de espacio público por habitante y ya vamos llegando en la comuna 3 tiene 4.13 que es la de santa Ana.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

Transcurridas dos horas de sesión es mi deber poner en consideración la sesión Permanente.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¡ aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Es aprobado señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ANGEL MUÑOZ DIAZ FUNCIONARIO DE LA CONTRALORIA DE BELLO.

El municipio de Medellín espera para el 2009 tener 10 metros, en este momento tiene por hay 564.6 metros cuadrados por habitante.

Esta tabla habla que el espacio público local en el municipio de Bello es 1.33 si sumamos todos esos valores lo dividimos por el número de habitantes 461 un mil da 1.33 esta espacio público local es lo que le agregan como los espacios metropolitanos a todos los habitantes 0.7 metros el espacio público efectivo seria 2.04 y si le sumamos el espacio vial del municipio que son 0.69 por habitante nos da un espacio público total 2.73 este es el valor que nosotros tenemos de espacio público incluyendo zonas verdes plazoletas vías sitios deportivos este es el valor.

Nosotros como contraloría fuimos a mirar lo que fue el cinturón verde metropolitano lo que es en la zona de Medellín, y este trabajo que hizo el área



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 34 de 59

metropolitana en compañía de la universidad es muy importante para el municipio de Bello, si nosotros no hacemos un trabajo similar al del municipio de Medellín, las laderas nuestras se van a ir ocupando hacia arriba, el cinturón verde metropolitano es una estrategia haya un cinturón externo de conexión ecológica este sistema lo que hace es contener el crecimiento de la ciudad hacia las laderas, se habló de un proyecto en la cerita un proyecto en la meseta y la jardinera por lados de bella vista y se habló del parque de montaña del cerro quita sol.

De la autoría de la contaduría que se hicieran en el municipio de Bello en la administración pasada voy a pasar así de largo se acuerdan cuando nos manteníamos llenos de caballos, y que se hizo el cambio yo digo que esto fue uno de los logros contraloría se mantenía encima de eso y se logró en la administración pasada ese trabajo, la escombrera baladares siempre estaba como uno de los hallazgos administrativos así era como era la escombrera antes y así en estos momentos.

Lo de las areneras es muy importante nosotros en el 2012 encontramos 6 areneras ilegales en el municipio de Bello la mayoría con los trámites jurídicos todos quedados y con un montón de observaciones, ya vemos aquí las 12 areneras que hay en el municipio ya no tienen pendientes los trámites jurídicos están legales, la parte de areneras con las auditorias han mejorado mucho.

En las auditorias 2013 se recalcó mucho en los proyectos ambientales escolares se mejoraron la implementación del comparendo ambiental, el comparendo ambiental salió se desarrolló, no se ha cobrado todavía pero ya está toda la parte legal, el contrato de la cooperativa de trabajo asociado se inició una auditoria y se mejoró mucho, las auditorias del 2014 eso era otro de los problemas los perros ambulantes afortunadamente ya tenemos la perrera municipal que eso fue un logro en el 2015, se hizo una auditoria a las baldías que fue lo que les hable ahora hay una parte de manejo ambiental de obras civiles las obras civiles del municipio todavía les falta manejo ambiental y se miraron las obras desarrolladas en la vigencia 2014-2015.

Para terminar esta última diapositiva que habla de retos ambientales, entre los retos ambientales esta pía monte, pía monte es un área de 14 hectáreas en estos momentos se están utilizando solamente 6 hectáreas, las otras hectáreas están sub utilizadas, o sea pía monte se ha caracterizado como uno de los sitios ambientales especiales del municipio de Bello, es importante consolidar las 14 hectáreas que es el área protegida recreativa urbana que tiene pía monte.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 35 de 59

Lo de la serranía de las baldías es como un llamado de atención el municipio tiene que estar encima de la autoridad ambiental para que se siga evitando la tala de bosque para otras actividades que no están dentro del POT municipal.

El cerro quita sol se empezó hacer una declaratoria pues se debe continuar con esa declaratoria, el espacio público la zona central – la zona de niquia hay mucha ocupación del espacio público hay que seguir controlando el problema cuando no se controla y se ocupa ya es demasiado difícil se vuelve un problema social.

La ocupación del territorio por asentamiento informales eso sobra decirlo nosotros tenemos un problema a ese nivel. Lo del desarrollo del cinturón verde metropolitano es importante desarrollarlo para sostener ese crecimiento de asentamientos informales.

Esta parte es muy importante planeación ambiental – zonas verdes urbanas para controlar el cambio climático, que pasa con eso, nosotros estamos creciendo a pasos agigantados en la parte de vivienda y desarrollo inmobiliario pero también tenemos que empezar a mirar que dentro del POT y la norma básica del decreto 193 del 2012 están las herramientas, el capítulo cuarto habla de sesiones públicas capítulo cinco habla de obligaciones urbanísticas, para controlar este cambio climático lo único que se controla en la mayoría de las ciudades es con material verde, nosotros crecemos mucho en la parte urbana y no dejamos zonas verdes vamos a tener una ciudad muy caliente, es importante que empiecen a controlar a nivel de donde están esas zonas que están dejando los proyectos inmobiliarios.

Movilidad amable con el medio ambiente: yo creo que nosotros tenemos que implementar tenemos unas distracciones del metro muy cerca hay que mejorar los andenes hacer ciclo rutas unas movilidades diferentes para el medio ambiente.

Control del ruido: ya lo miramos.

Compra de predios para proyectos rurales: ustedes saben que estamos atarazados en eso tenemos que dejar unos recursos para comprar.

Sedimentación de las quebradas: hablamos ahora que mejoramos en el control minero, pero todavía nos falta ala parte de sedimentación, nosotros las vemos en las quebradas que pasan por la zona urbana, tenemos las minerías ya más organizadas pero les falta es la parte de sedimentación.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 36 de 59

Aplicación del comparendo ambiental sancionatorio: nosotros pedimos una información en el 2015 no se si ustedes se dieron cuenta una cuenta que se abrió para el comparendo ambiental sancionatorio en el 2015 se abrió en mayo y al 31 de diciembre del 2015 no se había cobrado un peso de un comparendo ambiental sancionatorio, tenemos que aplicar eso es una herramienta para que la gente concientice.

Rutas de recolección de aseo: porque es importante eso, tenemos una empresa eficiente que es Bello aseo, pero nosotros en el municipio mucha gente hace la separación pero le da pereza separar y cuando pasa el carro echa todo en el mismo lado, nosotros por ley la empresa de aseo hay que empezarle a exigir eso, que haya una ruta selectiva para recoger reciclaje y otra para recoger lo otro.

Eso es todo, honorables concejales, si hay alguna pregunta.

TOAMA LA PALABRA LA PRESIDENTE (E) YULIETH LORENA GONZALEZ OSPINA.

Con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Gracias señora presidenta, un cordial saludo a todos los presentes.

Ingeniero LUIS ANGEL pues desde lo técnico sería un osado donde me atreva a discutirle algo, usted demuestra con este informe ser conocedor de la ciudad desde todos estos puntos de vista, y obviamente es usted muy juicioso y demás que lo ha estudiado mucho, pero a mí me preocupa algo porque en términos generales según este informe estamos bien Bello, cositas por corregir según este informe pero vamos digamos en una forma ascendente creciendo en los temas, pero mi pregunta es esta totalmente desactualizado con los datos reales de población de la ciudad, en el momento que esto se actualice obviamente quedaría descontextualizado este informe, y cuando vamos entonces desde ese punto de vista a la realidad sabemos que hay muchas situaciones que estamos fallando, que nos están cogiendo ventaja son pocas que en el momento de actualizar podemos mejorar, partiendo de la primicia que toda la urbanización de la ciudad esta concentrada en el 18- 20 % del total del tamaño de la ciudad por decirlo de alguna forma, entonces ahí donde quedamos, porque la persona que no conozca



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 37 de 59

a Bello, ese informe su lectura puede ser aceptable pero en realidad nosotros vamos a convertir en que hay temas que nos van a seguir cogiendo ventaja por ese mismo crecimiento exponencial que tiene la ciudad, y que en un momento dado perderíamos la calificación.

Gracias señor presidente.

TOAMA LA PALABRA LA PRESIDENTE (E) YULIETH LORENA GONZALEZ OSPINA.

Con gusto honorable concejal.

Yo sugiero doctor LUIS ANGEL que recojamos las inquietudes de los concejales y ahora les demos respuesta.

Con el uso de la palabra el honorable concejal JUAN DAVID MUÑOZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO.

Muy buenos días para todos y todas más que inquietudes algunas reflexiones sobre la exposición.

Primero agradeciendo que fue muy concreta con muchos elementos y muy bien expuesta, pero hay análisis que ya se deben hacer a partir de los datos que se arrojan, pues los datos se arrojan casi que en bruto y nos corresponde a nosotros interpretar lo que ha pasado con eso datos, yo creo que no es que quedemos también parados, con las cifras que se muestran y con los datos que se muestran, por el contrario y voy a repetir algo que mencione en el plan de desarrollo cuando decía que acá estamos equivocados con el enfoque que se les está dando al desarrollo de Bello y es una suerte de bomba de tiempo el enfoque que se le da, pues el crecimiento acelerado y descontrolado no es un secreto y esta cifras lo muestran cuando se evidencia un aumento que exponencial por decirlo de una forma tranquila, en la construcción de vivienda que no se corresponde con la construcción lo que requiere nuevos pobladores, vemos gráficos donde la vivienda está por los cielos pero no hay construcción de espacios de educación de hospitales – de vías – es decir, un absurdo en la planeación, realmente.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 38 de 59

No tiene sentido que se esté llegando miles de nuevos pobladores con la misma capacidad instalada que se tiene desde décadas atrás, obviamente eso va a generar una atomización en la ciudad que ya la estamos viviendo, pero todo eso espacio público movilidad ruido cambio climático todas esas cifras que se mencionan lo de espacio público ya lo habíamos dicho eso es un asunto regrave en Bello, porque podemos hablar de 200 metros cuadrados efectivos de espacio público por habitante sin tener en cuenta lo de las vías que tampoco es del disfrute del ciudadano, 204 metros cuadrados que yo considero que pueden ser mucho menos de lo que se mencionan y que además hay que discriminarlos entre territorios porque la media la sube mucho por ejemplo santa Ana, y si usted analiza a otros territorios ni siquiera llega aun dígito de espacio público por habitante entonces hay una situación muy problemática allí, y tiene que ver con el enfoque de desarrollo económico porque, primero porque Bello decidió dentro de sus herramientas de planeación abandonar una vocación productiva cierto, Bello no tiene vocación productiva Bello no produce nada hay grupos y sectores que algo harán pero Bello como ciudad abandono la vocación dentro de producción industrial como de producción agrícola y decidió instalarse en la dinámica del comercio y más o menos aun ritmo extraño del servicio, eso en términos económicos son bombas de tiempo, las ciudades que en el mundo han decidido la vocación productiva han caído en burbujas y han caído en grandes crisis financieras y sobre todo los que han decidido que su enfoque sea la reproducción del suelo para la recapitalización de los capitales esas sí que han caído en grandes burbujas y esas sí que han caído en grandes crisis económicas, y eso es una de las cosas que se va a presentar y se viene presentando y eso no solo va a traer un fracaso económico como el que ya se ve porque Bello requiere comprar predios pero no compra sino que antes vende y concepciona porque no hay recursos eso además del fracaso económico que trae, trae un fracaso y una crisis ambiental grave, y es que como no hay para ponerlo solo en términos del espacio público como se genera una gran reserva laboral una gran cantidad de población que está a esperas de tener la posibilidad de entrar al mercado laboral porque no hay producción propia ni industria esa gran reserva laboral pasa a la economía informal esa economía informal y su escenario digamos natural muchas veces es el espacio público casi siempre, y eso profundiza un problema que ya hay de carencia de espacio público entonces al poco espacio público que se tiene se le utiliza para la economía informal y su existencia que además de generar un caos de movilidad incluso de ir en contra del disfrute del ciudadano del espacio público también genera problemas de contaminación ambiental, porque aun informal no hay forma de regularle su actividad, eso es simplemente por lado del espacio público.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 39 de 59

Pero lo otro es que la gran cantidad construcción de viviendas que eso ya lo hemos dicho también sin que se haga la regulación de las urbanizaciones legalistas de forma seria y responsable lo que ha generado es una cantidad de territorios contaminantes altamente, una cantidad de ruido y de movilidad de peso en las vías que las afectan permanentemente, ayer llegaba yo y subía por baladares todo estaba inundado todas las vías haya es una de las zonas que tuvo gran expansión urbana que hay grandes problemas como se planifico y se generar unos huecos en las vías que inundan y vuelven eso un caos el tránsito, incluso en la obra 2.000 que eso me pareció hasta grosero construyeron una unidad nueva de un montón de torres y por la propia obra 2.000 es la entrada al parqueadero, de esa unidad. Cuando los carros van a entrar a la obra se genera un trancón en la obra 2.000 y eso es solo un ejemplo porque así es la planificación de esta ciudad, así se ha diseñado la ciudad, con el agravante cuando no hay un enfoque de desarrollo que centre si quiera algunos aspectos en la producción propia cuando desconocemos que una ciudad debe producir caemos en algo que eso si yo lo he notado acá, y es que el futuro económico tiene dos posibilidades uno es seguir vendiendo y concepcionando la ciudad para poder sostener algunas de las políticas que se tiene, y otro es la fe ciega al paternalismo de la nación a partir de los amigos que tengamos en los escenarios de decisión del país, esa fe a perpetuidad del paternalismo de la nación en algún momento tiene que romperse ya no este se van a profundizar mucho más las crisis económicas de lo que ya se tiene, sabemos que Bello ya está endeudado, y como no hay enfoque de desarrollo productivo cada vez va estar más endeudado cada vez le va a tocar vender más el suelo, concepcionarlo, entonces ahí es donde hay que cambiar el enfoque de desarrollo hay que generar entonces desarrollo agrícola – agropecuario e industrial no podemos seguir dependiendo de lo que se venda se concepcione o lo que nos de la nación. O la capacidad de gestión que tengan nuestros senadores o nuestros amigos en la nación, porque esa capacidad se va a terminar.

Dos cosas antes de terminar que hay que proyectar pero con lupa que son riesgosas, uno es que le discurso que incluso es un discurso técnico de la estratificación comunidad de medida para el desarrollo es sumamente riesgoso se da el tránsito en la moratoria social se pasa un extracto más alto simplemente por una obra externa que se pueda tener en un territorio aledaño, porque eso valoriza el suelo y aumenta la moratoria social y aumenta la estratificación, sin querer decir eso que las familias allí asentadas tengan unos mejores niveles de vida, ahí está el grave riesgo de pensar que se habla de una ciudad con mayor desarrollo a partir de que se cambie o se dé el cambio en la moratoria de extracto 2 a extracto



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 40 de 59

3 o de extracto 1 a extracto 2 eso es un grave error no casual ni inocente de la planeación funcional de un liberal porque obviamente tendrán menos obligaciones como estado si se da de esa forma la estratificación, entonces a eso hay que ponerle mucho cuidado porque estaríamos nosotros simplemente a partir de una certeza técnica olvidando una realidad concreta y es que las familias no están correspondiendo su nivel de vida con lo que aparece en su nivel de estratificación, y eso es muy grave, y lo otro frente al cinturón verde ambientalmente es necesario generar ese tipo de iniciativa que digamos sostengan las fronteras ambientales, social y políticamente su aplicación es demasiado compleja y hay que hacerlo con mucho tacto.

Medellín que es la experiencia más inmediata sí que lo padeció en un inicio, porque se le fue la ciudad encima y le toco ceder increíblemente después, porque ese tipo de transformaciones deben ser transformaciones comediadas con las comunidades, deben partir de procesos democráticos de sensibilización pero de conceso también.

En Bello es necesario yo estoy de acuerdo es necesario hacerlo pero hay que mirar en qué forma se va hacer y en qué forma los pobladores que hoy están instalados en esas zonas que van hacer de cinturón o como se les quiera llamar como van hacer ellos solucionados en sus condiciones de vida, que solución se les va a dar a ellos porque se puede generar una crisis política y social bastante grande.

Entonces presidente es simplemente que este tipo de datos que nos presentan y esta exposición a lo que nos puede llevar y servir es para hacer una análisis real de ciudad y de enfoque y de para dónde coger, mas haya de alertarnos de entristecernos o de emocionarnos porque se sube un dígito o se baja un dígito u otro menor es que no están diciendo los gráficos y los dígitos en términos de tomadores de decisiones políticas que debemos hacer para esta bomba de tiempo se pueda detener, porque hay ejemplos no soplo en el país sino en el mundo de como las ciudades de ponerle atención a los enfoques de desarrollo económico van cayendo en crisis sociales – políticas y económicas que para reparasen requieren de muchas épocas y muchos trabajos es mejor empezar a tomar las medidas antes que ya en el momento de la convulsión.

Muchas gracias presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 41 de 59

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

Bueno un saludo muy especial al exconcejal FRANCISCO VELEZ que nos acompaña.

Con el uso de la palabra el honorable concejal OCTAVIO JIMENEZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

Muchas gracias señor presidente un saludo para usted para la mesa y los honorables concejales al doctor LUIS ANGEL y a los demás compañeros y personas que se encuentran en el recinto.

Doctor no, yo vemos que después de este informe hay algo que es característico y que nos viene estar pensando demasiado que la crisis se está generando en la parte de construcción de vivienda en Bello tenemos una crisis muy alta en la movilidad hoy con este informe nos habla de la calidad del agua – del aire que son elementales y a mí me ponen a pensar mucho, sumándome algunas cosas que han expresado lo honorables concejales que me han antecedido en la palabra pero yo también doctor LUIS ANGEL si me hago algunos cuestionamientos y yo me sumo mucho a que exigencias está teniendo por ejemplo la expedición de licencias de construcción, que sabemos que ha mejorado mucho cuando desde no podría decir desde que año se enlazaron las entidades que son las que las expiden, la cual la una es requisito de la otra, eso empezó a mejorar mucho la expedición de licencias de construcción y sobre todo que empezó a controlarse mucho, es que hoy seguimos pegados a un tema que también me cuestiona mucho que yo sé que puede ser de ley, pero que en Bello seguimos apoyando en el DANE y el DANE hoy no le ha dado trascendencia a un estudio de nuestro municipio que hoy a veces damos informes y hablamos de los informes y seguimos parados en una cantidad de población que sabemos que hoy casi a lo que dice el DANE estamos en un 70 – 80 % más por encima entonces que bueno no se dé manera de ley el DANE cuando pensara actualizar este tema de la población.

Vea doctor otra cosa y compañeros usted nos habla de unas áreas de expansión y yo en este micrófono en algunas oportunidades incluyendo el plan de desarrollo cuando estuvimos en el debate, yo expresaba mi preocupación porque tenemos



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 42 de 59

mucha área rural sabe que está sucediendo doctor LUIUS ANGEL y si me equivoco es bueno que me corrija, mientras un municipio mientras su administración siga permitiendo que hoy los predios estén en manos de privados pero si proyectamos de tener áreas de protección si tenemos proyectos que vayan a beneficiar a proteger y cuidar mucho el medio ambiente y una administración de pronto haga mucha más gestión porque nosotros mismos o a misma organización sé quede con ellos doctor LUIS ANGEL le cuento que esto va a seguir en un caos cada día peor.

Yo lo expresaba aquí en este micrófono si usted va a la zona de san feliz ya hay sectores o hay algunos predios que están proyectando construir edificios entonces uno dice que está sucediendo lo hago pues de una manera muy reflexiva y que bueno que sea de una manera muy constructiva que la administración debe de pensarse mucho en eso doctor LUIS ANGEL porque si hoy hablamos de unas áreas de expansión sabemos que las tenemos pero de pronto yo si pregunto y es para que estamos pensando doctor LUIS ANGEL esas áreas de expansión, yo si quisiera dejar como esa pregunta en las áreas de expansión.

Este tema del cinturón verde que me sumo a lo que el honorable concejal JUAN DAVID dice, esas áreas de expansión serviría para hacer un estilo de modelo de cinturón verde para el municipio de Bello, yo me soñaría y diría hombre si tenemos una área de expansión alrededor de nuestro municipio que nos va a permitir hacer eso para obviamente en este proceso de lo que es el medio ambiente nos podamos fortalecer mucho, mire doctor yo me vuelvo a que hoy podemos decir que estamos en metros cuadrados se ha licenciado para que construyan 452.000 metros en el municipio de Bello, es una cifra bastante alta.

Mire ya para donde vamos, vamos para las zonas sub urbanas donde si miramos la gráfica que aquí la tengo lo que es en buena vista que es más representativa lo que es la china lo que es sabana larga y lo que es el Carmelo, son las zonas donde más se ha representado o se ha incrementado este proceso, yo quiero doctor voy a ir a la última grafica donde teníamos para terminar le quiero mostrar algo y es que me inquietaba los retos ambientales que tenemos mire usted lo que yo le expresaba doctor la serranía de las baldías donde usted dice se está reforestando demasiado, pero eso porque sucede por lo que yo expresaba es que eso es de privados, el privado utiliza el suelo como él lo necesita como lo quiera utilizar, si me estoy equivocando que bueno tener claridad en eso doctor, que en verdad el mero hecho de pensar estamos reforestando ya es una preocupación muy grande, el cambio climático nos va afectar mucho, aquí usted decía los retos



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 43 de 59

compras de predios, pero si la administración no se proyecta doctor y asume una responsabilidad grande sobre este tema entonces de verdad que vamos a seguir en retroceso.

Doctor para terminar la mayor inquietud mis es que bueno que la administración municipal hoy que recibimos este informe de medio ambiente asuma en estos retos de verdad le ponga la mayor importancia se fije demasiado ponga un alto grado de compromiso y empeño sobre todo en el tema de comparar predios porque de verdad se nos están yendo, y si la zona industrial ya se nos acabó que lo expresaba usted en el informe hoy vamos a un proceso comercial muy grande a Bello llegan más centros comerciales que al mismo tiempo van ocupando espacios que se podrían proyectar a que nos fortalezcan mas el medio ambiente es como la mayor inquietud y las que le había expresado y espero que me explicación.

Por lo demás esperemos que sigamos fortaleciendo buscando salidas y opciones para mejorar nuestro medio ambiente.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

Bueno doctor LUIS ANGEL ya escucho las inquietudes de los concejales si tiene la respuesta sírvase darlas por favor.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ANGEL MUÑOZ DIAZ FUNCIONARIO DE LA CONTRALORIA DE BELLO.

Bueno vea, de la primera pregunta que me hizo el concejal BLADIMIR, el informe no es desactualizado el informe está totalmente actualizado al 2015 lo que pasa que cuando uno da estadísticas de población no puede irse con supuestos tiene que trabajar con lo del DANE y eso es lo que me da a mí el DANE, si nosotros tenemos 461 un mil habitantes con el DANE y Bello todavía tiene muchos más habitantes el informe todavía se vuelve mucho más crítico se vuelve demasiado crítico, cuando la realidad es mucho mayor.

Hay otra cosa que puede ser desactualizada que se sale de las manos y es la construcción por fuera del licenciamiento de las curadurías, uno dirá ahí está desactualizado, y cuando hablo de información del DANE y cojo la información del



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 44 de 59

DANE es porque las curadurías dentro de sus normas están cada mes tienen que pasar al DANE la información, de cuantos metros licenciados en vivienda en educación – discriminados ellos deben de llenar un formato y esa es la información que uno coge, una información actualizada 2015 una información real de lo que aparece licenciado en el municipio de Bello, se desactualiza cuando no hay control urbanístico y hay un montón de construcciones por fuera del licenciamiento que ya se sale de las manos.

Y lo de la población los datos siempre tiene que tomarlos con un valor con una población del DANE, todos los datos son actualizados lo del metro es 2009 – 2015 lo del ruido lo del aire, lo único desactualizado en el informe es la población yo no puedo coger supuestos.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

Con el uso de la palabra el honorable concejal BLADIMIR SIERRA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ.

Ingeniero con todo respecto yo sé que tiene que tomar datos oficiales que son los del DANE 461 un mil habitantes, pero es que en estos momentos somos 2.000 mil habitantes más, eso con toda seguridad me atrevo yo a discutirle desactualizado gran parte del informe, le coloco un ejemplo, y de acuerdo con usted en el tema de las licencias, actualizada no está y lo que no se controla nos genera otra gran cantidad de impactos en este informe para des actualizarlo le pongo un solo ejemplo, en el tema de cobertura de servicios públicos de EPM aquí está todo el proceso de los de granizal, no está, cuántas familias y cuantos habitantes tenemos ahí son habitantes bellanitas, que no tienen una cobertura de servicios públicos, y eso tiene que afectar este informe porque nos está mostrando que no hay una realidad.

Aquí esta entonces guasimalito, que podría estar, guasimalto no está cubierto por los servicios públicos aquí está como que no, y es una mínima parte de haya, aquí está la nueva Jerusalén que con todas sus complicaciones y lo que haya que hacer para sacar esta gente de ahí porque se debe de sacar, pero en estos momentos son habitantes que están ahí y todo eso a su vez cuando hablamos de 200 mil habitantes más obviamente nos va alterar los otros ítem, pues yo conqu



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 45 de 59

objetivo lo digo con el objetivo que le decía ahora que hay temas que nos están cogiendo ventaja precisamente porque no los mostramos como es, y lo que necesitamos es tenerlos claros para poder buscar la corrección que es de los mismos, esa es como a crítica yo estoy de acuerdo en parte del discurso del honorable concejal JUAN DAVID, en parte, nosotros tenemos que reconocer una cantidad de situaciones que nos ha tocado sacrificar porque la ciudad crezca desde otros puntos de vista y obviamente el fortalecimiento de unos temas durante los últimos año como usted ahí lo muestra y ha sido positivo.

De hecho mire el espacio público, en el espacio público no hay actualizado en estos momentos diría yo una cantidad de información que podría ser positiva caso concreto la plaza del agua para mi llega a sumar esa posibilidad de incremento del espacio público pero cuando lo versus 461 mil habitantes, cuando hablamos versus 700 mil habitantes es otro cuento, a eso es lo que me refiero.

Gracias presidente.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ANGEL MUÑOZ DIAZ FUNCIONARIO DE LA CONTRALORIA DE BELLO.

Concejal BLADIMIR lo que pasa es que el informe están los recursos naturales del medio ambiente al 2015 la plaza del agua todavía no entrado en el 2015 y de todas las estadísticas la única estadística que está dividida por habitantes es del espacio público, todas las otras estadísticas no tienen para nada división de número de habitantes o sea si usted ve por ejemplo la energía lo del agua son por viviendas y los datos estadísticos de EPM cuando habla de los extractos EPM, EPM en esa cantidad de viviendas de extractos EPM si coge las viviendas pero no coge las curadurías, el grafico EPM es mayor la población porque EPM no los paso 2013 -2014 si coge una vivienda que no la licenciaron pero no le pone agua o energía o sea esa vivienda y se suma con EPM, lo que no se suma es con los metros cuadrados licenciados por las curadurías.

O sea de la información solamente se divide por habitantes es lo de espacio público y ese grafico de espacio público fue sacado en el 2012 o sea que no sabemos y la otra cosa que han aportado porque no hay esa información de todos esos proyectos nuevos que han aportado al nuevo espacio público, o sea lo que se levantó en el 2012 no sabemos qué espacio público se aportado al 2013 – 2014 y 2015.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 46 de 59

Voy a pasar ahora con la respuesta de los otros concejales, JUAN DAVID hablo lo del cinturón verde metropolitano, la diferencia que nosotros aquí en Bello tenemos con Medellín para desarrollar el cinturón verde metropolitano, es que Medellín lo tuvo que hacer para contener las laderas tuvo que bajar gente, nosotros en Bello si ustedes ven nuestra la ladera central y occidental todavía no están ocupadas, o sea nosotros podemos desarrollar el cinturón verde en unos sitios que están planteados en unas zonas donde debería contenerse la urbanización, en Bello están planteando unos proyectos de cinturón verde en sitios donde hacia el futuro que lleguemos hasta ahí, todo ese plan parcial del hospital mental si usted ve la cerita es mucho más arriba se espera que todo ese desarrollo de plan de expansión llegue hasta ahí y lo ideal es que no pase de ahí para arriba.

Una pregunta que hacia el concejal OCTAVIO, en los proyectos de expansión no son tan peligrosos son más peligrosos los que no son de proyecto de expansión, porque los proyectos de expansión de desarrollan mediante plan parcial son proyectos concertados con el dueño del proyecto y con las oficinas de planeación del municipio, esos proyectos de expansión pueden contener herramientas de contención de la ciudad para que no sigan creciendo hacia las laderas, se puede involucrar el desarrollo concertado del plan parcial para el desarrollo de expansión a que se haga una contención hacia el futuro de la ciudad y que no siga creciendo las laderas.

OCTAVIO hablo sobre las licencias de construcción, nosotros en el informe se toca solamente las licencias de construcción del DANE el informe que obligadamente tiene que pasar las curadurías, ya había que hacer mejorar el trabajo de control urbano que ese dato de crecimiento por fuera de las curadurías no sabemos cuál es, ni el municipio lo sabe ni con la información que se le pasa a la curaduría se puede saber, haciendo una comparación en lo que licencian las curadurías y licencia EPM, como el lasa curadurías generalmente no aparece el extracto no tiene como comparar cuantas licencias se dieron de extracto por decir uno y cuantas conexiones de energía hizo EPM de extracto uno podría haber una diferencia que es un crecimiento por fuera del licencias , eso es difícil de saber.

Los suelos sub urbanos ese es otro problema sino se hace el control del crecimiento de los centros poblados por ejemplo el caso de san feliz si no hacemos ese crecimiento y que ese crecimiento este acorde con el agua que hay en la zona con la satisfacción de las aguas residuales ese crecimiento va estar disparado y no va hacer un crecimiento ambiental dañino para la ciudad.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 47 de 59

Todo se resume en una serie de controles que tiene que tener y no se puede con las gráficas que vimos que lo licenciado a nivel rural es muy bajo pero la necesidad que tiene obras públicas de la cantidad de pozos escépticos que le hace falta a la gente en la zona rural es mucha la gente esta construyendo y luego nos traen la carta a la administración a decir necesito que me construyan el pozo escéptico, eso es falta de control, una vivienda no se podría dejar funcionar sino tiene solucionado acueducto – alcantarillado – y energía o sea la gente se gasta 200 millones construyendo la vivienda y no se gasta 5 millones construyendo el pozo escéptico, eso es uno de los problemas que tenemos en la zona rural.

Lo del suelo de las baldías, lo que pasa es que los suelos en el POT están catalogados urbano – rural – de protección ambiental – recuperación ambiental sean el dueño del que sea las baldías no la puede deforestar o sea él tiene que tener eso ahí y ya hay unas políticas a nivel nacional que a esa gente se le puede dar unos beneficios por lo servicios ambientales que prestan a la ciudad ya son unas negociaciones con los dueños de las baldías pero el municipio tiene que estar encima de la autoridad ambiental para que no sigan deforestando las baldías, las baldías es un sistema estratégico en Colombia hay como 5 no más, y nosotros tenemos uno y si nosotros no protegemos eso y debe estar en manos de la autoridad ambiental.

Hasta ahí como todo lo que me preguntaron. No sé si hay otra pregunta.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien yo creo honorables concejales que las preguntas las dudas que tenían acerca de lo que nos ha presentado hoy nuestro compañero ingeniero el doctor LUIS ANGEL han quedado resueltas doctor le agradecemos mucho a usted a la comunicadora y al equipo de trabajo de la contraloría por habernos acompañado un día más acá en el recinto de la democracia.

Señor secretario por favor continuemos con el orden del día.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 48 de 59

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

4 COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

¡Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Si señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Démosle lectura por favor señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Bello julio 22 del año 2016

Señor presidente CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Concejo municipal:

Cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar el retiro del proyecto de acuerdo número 018 de julio del 2016 toda vez que dicho proyecto presenta algunos errores en su transcripción y contenido, una vez sea corregido será presentado nuevamente.

Por su atención muchas gracias

Atentamente:

El concejal EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 49 de 59

Bello 18 de julio del 2016

Señor CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ
Presidente.

Reciba un cordial saludo de parte de la comunidad número uno de parís, líderes y todos los integrantes de allí, oramos unidos para que Dios ayude a usted para continuar con esa tarea, doctor MOSQUERA.

Nosotros y buena parte de la comunidad de parís estamos muy preocupados y extrañados por el espacio físico del traslado de policía para barrio nuevo, no entendemos cómo y porque se deja desprotegida una comunidad de 80.000 habitantes que vivimos en 8 barrios de la comuna, mas todala población de la nueva Jerusalén girasoles y juan pablo segundo, la inspección fue creada para parís mediante el acuerdo municipal número 034 del 29 agosto del año 1991tenemos copia del acuerdo, nos preguntamos “ si hace 55 años se creó la inspección de policía debido a la necesidad de atender un barrio donde habitaban 10.000 personas aproximadamente, que diremos ahora donde reside una comuna de 80.000 ciudadanos” en la comuna número uno existen problemas de gobernabilidad y de la poca presencia de la administración municipal, contamos con la inspección de policía y el casa parís, que por cierto está en muy malas condiciones físicas, ya que ni la piscina funciona, porque la vaciaron hace meses y no sean ejecutados las acciones para rehabilitarla, esta comuna necesita que se le proporcione más presencia institucional y no que se les disminuya la poca que tiene, aquí en parís no se ve un guarda de tránsito, falta más presencia de la administración municipal nos sentimos muy solos y desprotegidos, le solicitamos señor alcalde también que interponga sus buenos oficios para que la inspección de policía sea devuelta lo antes posible a la comuna número uno, para la que fue creada, por acuerdo municipal y unos servidores públicos competentes que sean garantizará de buen servicio a la comunidad, se le anexan unas 400 firmas a esta lectura.

Así mismo llega a la mesa el informe de BELLO SALUD cada uno de ustedes lo tiene, y cada uno también en sus correos en estos momentos están los anexos al proyecto de acuerdo 017.

No tengo más comunicado señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 50 de 59

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien el primer comunicado es el retiro de un proyecto que había presentado el honorable concejal EDWIN BUILES, le estamos informando doctor que para los meses no nos da para esto para el mes de octubre y noviembre fue ya presentarlo con sus correcciones necesarias pedirle el espacio para que haga la socialización del proyecto igualmente para darle el trámite legal que necesita.

El segundo tan amable señor secretario que por favor este comunicado que llega del barrio parís se la haga extensivo a la secretaria de gobierno y al alcalde municipal, yo igualmente les llegare con el comunicado pero sería muy bueno que oficialmente les haga llegar una copia porque esto es menester de secretaria de gobierno y alcaldía municipal.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

5 PROPOSICIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

¡Algún honorable concejal tiene alguna proposición?

Continuemos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

6 ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

En varios. Con el uso de la palabra el concejal JOSE ROLANDO SERRANO



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 51 de 59

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO.

Gracias presidente un saludo para usted para la mesa, los corporados y todos los asistentes al recinto.

Dos puntos señor presidente, lo primero es solicitarle si acá se encuentra el doctor CARLOS MARIO ZAPATA, claridad frente al oficio que acaba de llegar a las curules de nosotros del juzgado segundo civil, si esta notificación obedece a la tutela que se presentó y que no fue procedente, que la notificaron acá se fue que la parte que la instauro impugno el fallo, y nos están diciendo que se ratifica lo que se manifestó en la primera instancia o que. Que tiene que ver este oficio.

Lo segundo hacer un reconocimiento al señor CARLOS TORRES supervisor de guardas de tránsito de Bello, porque es la única persona que sale seguramente por delegación a enfrentar la situación antes los medios de comunicación, este fin de semana ya salimos en caracol, a nivel nacional por el desorden y observación a la falta de orden de tránsito en el municipio de Bello, no lo digo yo pero si quiero hacerle ese reconocimiento a CARLOS porque ha salido en tele Medellín – tele Antioquia – y ya en caracol.

Sabemos las carencias que hay en la secretaria frente al personal frente a las herramientas etc. etc. Pero es el un hombre que aparte de salir a frentiar tiene una disposición muy grande y muy buena voluntad al frente de la secretaria.

Eran esas dos cosas señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Le quiero comunicar que en este momento el doctor CARLOS MARIO ZAPATA se encuentra en los juzgados, haciendo ese trámite que le llego.

Y segundo también me uno a las palabra suyas del compañero CARLOS TORRES también lo he visto respondiéndoles a los medios de comunicación.

Con el uso de la palabra el honorable concejal ELBERTH LEON PATIÑO.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 52 de 59

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEON PATIÑO SERNA.

Gracias señor presidente un saludo muy especial a usted a la mesa directiva a los honorable concejales – funcionarios del concejo y a los que nos acompañan hoy en el recinto.

No señor presidente es más darles mis sinceros agradecimientos a usted al equipo de trabajo a las niñas de comunicaciones por el evento del sábado, el reconocimiento a las juntas de acción comunal y a las JAL la verdad bastante exitoso muchas gracias a todos los funcionarios a los concejales que nos acompañaron en el tan excelente evento.

También señor presidente quería descargar unas fotos de un tema que se está volviendo muy delicado yo creo que no es con ánimo de protagonismo ni mucho menos sino más bien un llamado de atención la verdad estoy viendo muy difícil muy complicado el tema de los jóvenes de espacio público, No estoy muy de acuerdo con las demoliciones que están haciendo en los sectores del municipio de Bello con más orden público en este momento la verdad creo que hay unos amenazados prácticamente están haciendo demoliciones de predios que son ilegales por los grupos armados del municipio y sin los implementos necesarios para cumplir esa labor, sin casco – sin gafas – sin botas – sin guantes y creo que la funciones de ellos en la prestación de servicios tampoco es hacer demoliciones de esa magnitud entonces quería mostrarles las fotos yo creo que mañana las descargo porque yo creo que hay que llamar la atención, si bien el secretario anda con dos escoltas de la policía estos muchachos no, creo que ya les dijeron que iban a matar uno para mirar que hace la administración municipal con el tema de estar mandando estos jóvenes a hacer esas demoliciones bien delicados yo creo que nosotros sembremos un precedente hagamos ese llamado al secretario, yo creo que hace 10.12.14 años esto lo hacían por obras públicas, había una cuadrilla de la administración municipal con un contrato diferente con unos implementos necesarios con la salud ocupacional acompañamiento de la defensa civil créame que un joven de estos le cae un muro una barrilla o algo y la verdad tendríamos algo muy delicado que afrontar.

Muchas gracias señor presidente.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 53 de 59

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy bien en la primera intervención yo estaba esperando que termináramos para hacerles un reconocimiento y agradecerle al equipo de trabajo de comunicaciones y a todos los funcionarios del concejo de Bello, que debido a eso el éxito y ante todo agradecerle a todos los concejales que nos acompañaron que vimos muy bien visto por toda la comunidad, primero que todo era un evento que nunca se les había hecho y segundo el acompañamiento de la gran mayoría de los concejales que estaban en el momento aquí en la ciudad y que no tenían alguna ocupación laboral o académica porque sé que el compromiso es de los 19 concejales.

Yo quiero agradecerle a todos los compañeros pero en especial a las funcionarias que el evento fue todo un éxito.

Con el uso de la palabra el concejal JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

Muchas gracias señor presidente, buenos días.

Señor presidente era para aprovechar este espacio con los honorables concejales y socializarles una invitación que tenemos para el miércoles en la sesión del miércoles, con la venia de la mesa directiva que nos quiere apoyar la sesión del miércoles y hay una invitación de un grupo de jóvenes que son estudiantes de la institución educativa Andrés Bello y que vienen ejecutando un proyecto desde el año 2013 que se llama Andrés Moon que es un proyecto que lleva el nombre obviamente de la institución que lo ejecuta y enlazado con un tema de las naciones unidas del mundo, quería socializarlos con ellos, porque es que la dinámica honorables concejales ya tengo la venia de la mesa directiva pero si quería también socializárselos a ustedes es que ese día la sesión la hace los jóvenes y hoy los concejales seríamos observadores de este proyecto cual es el objetivo y la dinámica que se trabaja dónde vienen un grupo de jóvenes representando a muchos países de las naciones unidas, donde ellos en medio de su debate conformados con su junta directiva y diferentes curules viene y debaten un tema del mundo y marca su posición y la expresan entonces es muy interesante este proyecto.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 54 de 59

Les quería socializar honorables concejales aunque tengo la mesa directiva que está apoyando esta iniciativa de la sesión, de pronto que también algún honorable concejal o quiere contar con la venia de todos ustedes que no vaya hacer nada incómodo y valla a ver ninguna dificultad la dinámica sería esa desde lo jurídico le preguntamos a los que conocen más de la honorabilidad de este recinto, nos dicen pues que los jóvenes no ocupen nuestra curul sino que por el contrario cada joven se nos siente a cada lado del concejal y nosotros seríamos observadores, van a ver que el programa es muy bonito muy interesante porque es un tema que con esos muchachos fortalece un poco el proyecto y con ellos aquí tenis el objetivo pero se me des configuro este equipo pero bueno.

Entonces les quería contar que la sesión del miércoles va hacer así con esa dinámica espero contar con el apoyo de todos, agradecerle a la mesa directiva que nos apoyó esta iniciativa a la doctora LORENA conoce mucho del proyecto que es coordinado por la secretaria de educación y que ese día nos vamos a mirar lo importante que es, el tema va hacer la homofobia ese día, van a asistir en representación de las naciones unidas 20 países y cada uno va a marcar el precedente con respecto al tema de la homofobia.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Básicamente lo que nos informa el honorable concejal es que para el próximo miércoles pues no nos vamos a incomodar por si de pronto los jóvenes que nos vienen a acompañar a hacer la sesión van a ocupar un espacio no exactamente las curules sino unas sillas pero van a utilizar los micrófonos van a hacer las veces de concejales, cuando ellos vengan no digamos que paso esto que fue como se come porque no nos dijeron en fin.

Con el uso de la palabra el honorable concejal DAIVE JARAMILLO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ.

Presidente buenos días para usted y para la mesa directiva a todos los honorable concejales.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 55 de 59

Quería intervenir aludiendo lo que preguntaba el honorable concejal JOSE SERRANO, como yo estuve ese día en los juzgados me informaron de esto les cuento que ellos impugnaron el fallo de primera instancia en segunda instancia conoció el juzgado civil del circuito y ellos confirmaron la decisión sí, es como eso, confirmaron la decisión de primera instancia o sea de la sentencia que profirió el juzgado segundo civil municipal de Bello que fueron los que primero conocieron.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal MAURICIO MEJIA OCAMPO.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO.

Gracias señor presidente buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Señor presidente lo que pasa es que de pronto no en aras de polemizar ni mucho menos pero es que cualquier secretaria en su municipio necesita el talento humano necesario para poder que sus programas que hacen parte del plan de desarrollo incluso, y que eso indicadores empiecen a realmente generar un beneficio de cumplimiento se necesita el talento humano.

La secretaria de transporte y tránsito aquí lo hemos dicho todos se necesita talento humano vea lo que nos acaba de llegar de la comuna uno por haya no se parece un azul nunca, es que nosotros no tenemos talento humano, un talento humano que incluso puede reportar algún tipo de beneficio en situaciones incluso económicas y se puede tocar ese tema.

Vea lo que acabo de hablar el compañero LUIS ANGEL que se acabó de ir en el tema de los recursos naturales de la parte medio ambiental de nuestro municipio, que desde el 2015 no se hace un comparendo ambiental, no hay talento humano, entonces en las diferentes secretarías de despacho se necesita el talento humano necesario para poder que los programas de nuestro municipio arranquen y para poder generar todas situaciones que de pronto a todos los concejales nos angustia vea por ejemplo control urbano, nos informan que hay más de 400 puntos críticos



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 56 de 59

de nuestro municipio ya nuevamente lo volvieron como un basurero, entonces es un cuento muy delicado, mire lo que dice nuestro compañero LEBERTH el espacio público no el indicado para eso.

Infraestructura tiene que tener las posiciones necesaria para hacer una cosa de esas, me imagino que eso tiene haya electricidad – agua tiene un montón de cosas que cuando se vaya hacer una demolición ellos tienen que hacer eso después de un debido proceso y el cumplimiento del mismo, pero eso es muy delicado.

Y para hacer una corrección a nuestro compañero LUIS ANGEL a la secretaria del medio ambiente tiene muchos, muchos menos recursos, porque otras secretarías se lo llevaron pues así son las cosas.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal ALEXANDER VARELA.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

Muchas gracias señor presidente muy buenos días, tengan todos los presentes en el recinto.

Señor presidente simplemente para volver a pedir el concejo la opinión del jurídico para lo de la sesión que se tiene por ahora para realizar el próximo viernes teniendo en cuenta señor presidente que ya el día domingo terminamos este periodo entonces es muy importante porque ya en la institución como su merced sabe de anterioridad que más de tres meses lo habíamos hablado ya está todo preparado, estamos necesitando ese concepto jurídico para saber si podemos hacer la sesión descentralizada y yo también he hecho mis averiguaciones señor presidente teniendo en cuenta el decreto 2255 del 2012 porque hablando con el doctor JOSE ROLANDO SERRANO pues habíamos mirado lo que decía la ley tanto la 1551 del 2012 como también la ley 136 del 94 ahí dice claramente que carecerá de validez todas las sesiones que se hagan en el concejo por fuera del recinto, pero cuando usted va al decreto 2255 del 2001 dice que se hace



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 57 de 59

necesario suspender los artículos 78 – del decreto 1333 el 24 de la ley 136 y el inciso 4 del artículo 111 de la ley 418 del 97 pero me cabe una duda señor presidente porque este decreto 2255 se hizo para por medio del cual se adoptan medidas relacionadas con los concejos municipales para su normal funcionamiento pero las bases de este decreto es especialmente la conmoción interior e incluso los problemas que se tiene del terror o problemas que se tengan con la comunidad subversiva, con los grupos armados.

En ese sentido señor presidente si me gustaría que iniciáramos el tema porque necesitamos decirles los directivos de la institución que si vamos o no vamos y fuera de eso señor presidente porque usted sabe se requiere de todo un andamiaje sonido y todo lo que tenemos preparado y ya estamos a lunes y cuando menos pensemos esto va a pasar.

Muchas gracias señor presidente igualmente felicitarlo por el evento del día sábado a usted y al equipo de comunicaciones que lo hicieron muy bien y fue un evento que al menos los que estaban allí salieron muy contentos por lo que se hizo con los diferentes presidentes de la JAL.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Respecto a lo primero que me dice honorable concejal yo he estado indagando y yo creo que legal y jurídicamente no vamos a tener problemas incluso ya estado en la asamblea departamental ellos me dicen nosotros hemos estado sesionando casi todo este mes por fuera y eso no hay ningún problema.

Me han manifestado varios concejales el tema de seguridad, yo voy a ir hablar con el comandante de la policía y si él nos presta una muy buena seguridad para yo brindarle seguridad a los honorables concejales que son los que me dicen, si no hay problema legal ni jurídico pero nosotros si por fuera del recinto de pronto si somos objetivo de un mal trato o del cualquier loco que no esté de acuerdo con nuestras acciones y posiciones.

Bien pueda ALEXANDER.



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 58 de 59

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

Señor presidente en conversaciones que habíamos tenido nosotros en un pre concejo donde de hecho el doctor BLADIMIR había expresado el tema de las sesiones descentralizadas pues hemos tratado de ser muy cuidadosos yo trate también en este ejercicio ser muy cuidadoso y decirles a los honorable concejales allí solo va estar los estudiantes – profesores y directivos del colegio, en el Antonio roldan, no van entrar las personas de la comunidad como tal, ni lideres sindicales ni padres de familia es solamente la comunidad educativa y recuerden el objetivo que habíamos planteado era también que ellos conocieran el concejo municipal lo que hacemos en un concejo, cuales son las funciones que nosotros desempeñamos acá, no va estar sino los estudiantes de sexto a once, los que van estar presentes en la sesión descentralizada eso sería como parte de la garantía de seguridad señor presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Yo creo que no vamos a tener problemas ya mañana por tardar voy a socializar con los compañeros que me habían expresado el temor y el problema de seguridad si ellos están de acuerdo no tendré problemas y creo que no vamos a tener ningún problema y tendré presente toda la logística que requiere ese tipo de eventos.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ.

Está agotado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Agotado el orden del día levantamos la sesión invitamos para mañana 08 de la mañana



¡Participativo e incluyente!

Acta 128 del 25 de julio 2016 59 de 59

Muchas gracias.

Carlos A Mosquera Gómez
Presidente

Carlos A Carmona Rodriguez
Secretario

Jorge Alberto Quiceno Castrillón